LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 30 de Diciembre de 1883 — AÑO IV—Número 974

SUMARIO

S. Editorial—Mesa de la Redaccion.
Telegramas—Esterior—Interior.
La Policia en los Templos.
En la Capital: Nombramientos de Jueces de Paz.
El Gobernador de Corrientes.
Los directorios.
Instituciones políticas y establecimientos bancarios: El Banco Nacional y las Provincias.
Aguinaldos en «La Perla».
Noticias.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Mesa de la redaccion

EN SANTA ROSA

San Luis queda muy atrás.

Hemos pasado el «Desaguadero.» Visitamos el pueblo mendocino de La Paz, y bajamos ya del tren en Santa Rosa.

Las nuevas estaciones se trabajan sobre las estancias de los propietarios de Mendoza; estaciones que son como núcleos de villas escalonadas á prudentes distancias.

El fuego de la locomotora de conduccion y trasporte se apaga en Santa Rosa. La máquina de los trabajadores continúa, como pisando los talones á la diligencia de ocho caballos, que corre por entre las alamedas y las tapias envuelta en espesas nubes de polvo.

Estamos, puede decirse, viendo los campanarios de Mendoza; y llegaremos ya á la histórica ciudad de Cuyo.

Decimos histórica, porque una calamidad tremenda no puede quitar su título hereditario á la nueva Mendoza, con su aspecto moderno y atractivo, levantada delante de un monton de ruinas y á la falda de las mas altas montañas del mundo.

Es una herencia de viejos timbres que adorna la frente de vástagos dichosos.

Hácia allí corre la via, atronando los aires el grito del vapor. Es un corcel de hierro que se precipita con todo su aliento para ganar una carrera gloriosa de la civilizacion.

Se sienten en Mendoza sus pisadas; retumban sus cascos á las puertas de la graciosa cuyana, que viste sus galas y se prepara á la fiesta.

En Mayo estará Buenos Aires en Mendoza con tres dias de alegre jornada!

La Pampa es como un idilio ó una monstruosidad, perdida bajo la prosa agoviante de la industria de hierro y el volido rápido de las álas de fuego.

Los tiempos perdidos parece que se olvidaran delante de estos triunfos de la voluntad y del trabajo.

Son las victorias de la paz que se ciernen por todos los ámbitos de la Nacion, esparciendo la alegria, la confianza y la fortuna.

En Santa Rosa se agolpan en grande abundancia y confusion todos los vehículos del comercio disputándose el trasporte.

Son como enormes caravanas que hacen alto á orillas de la fuente generosa; pero caravanas de carros de la ciudad misma que estiran su curso, las árrias de la hacienda que llegan al wagon en vez de arrimarse á la bodega.

Es la etapa cercana á la coqueta andina, etapa que se acerca por dias y por horas, marcando en una escala que espira las ya insensibles distancias.

Estamos *casi* en Mendoza!

El pesimismo tiene un contraste mas; y las realidades irresistibles del progreso se consuman á despecho de implacables augurios.

La proclama iracunda y pretenciosa está perdida, con esta otra lengua de las verdades grandiosas y supremas que se está hablando á los pueblos.

Esta es la lengua homérica que enciende el entusiasmo con la temperancia vivaz del patriotismo que razona.

Asi vamos en nuestros tiempos, con el ánimo sereno, con el espíritu anhelante llegando á todas partes.

Dejamos pueblos tranquilos y prósperos en el camino, continuando mas lejos; de San Luis á Mendoza y á San Juan; de Tucuman á Jujuy; y quien sabe adonde empuja la necesidad y el estímulo á la imponente locomotora.

Las promesas se cumplen, no como el fatalismo trájico, sino como la definicion del problema que calcula y hace con la voluntad, con la medida y con la fé.

Asi estamos llegando á Mendoza, que nos invitará luego á compartir sus fiestas alegres del progreso.

—

Salvo majiorem; y segun se nos informa, habia que completar la obra honrosa de ese camino, pensando en una curva, en un corte ó en alguna perforacion por el *alto grande*.

Quedaria la línea como para recorrerla sobre patines.

GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno de la Provincia de Santa Fé ha dispuesto el restablecimiento de la Municipalidad en la próspera colonia «Esperanza».

La disposicion ha producido entre los habitantes de aquella poblacion, la mas ingénua y satisfactoria impresion.

Cumplenos pues, reconocer en este acto del Gobierno de Santa Fé, miras altas y prudentes en bien de aquellos centros laboriosos, que vigorosamente concurren al crédito y al progreso de la Provincia.

Queremos creer y deseamos, que el juicioso y acertado procedimiento de aquel Gobierno se haga estensivo en la misma forma á los demas núcleos habilitados para administrarse en sus intereses urbanos, con la eficacia de sus servicios comunales.

Es un régimen legítimo y de plausibles resultados, en perfecta armonia con las aspiraciones de esos centros industriales, y con las buenas disposiciones del Gobierno de la Provincia en el fomento é impulsion de las colonias.

Cada una de ellas puede aplicar sus medios relativos á las exigencias de su desenvolvimiento y de su bienestar.

Son dueños de la iniciativa en el bien comunal; y será siempre digno de elogio todo esfuerzo espontáneo que consagren á su mejoramiento y á su prosperidad.

Esos movimientos plausibles refluyen en beneficio general de la Provincia.

No es indiferente para ella, que por todos lados se desenvuelvan poblaciones bien organizadas, cultas, atractivas, que estimulen la mayor afluencia de brazos productores que valorizan la propiedad y aumentan los recursos rentísticos del Estado.

Precisamente á este criterio económico debe Santa Fé su alto concepto y su crédito colonizante.

Ese crédito tiene que subir siempre, puesto que su base de poblacion agrícola absorbe mas directamente la inmigracion, que el Gobierno Nacional promueve en Europa con la propaganda de sus agentes, y con toda la proteccion que acuerda á ese inmigrante desde el momento que pisa en nuestra ribera.

Necesariamente su venturosa instalacion en las colonias ya existentes ó por fundarse, la hospitalidad que recibe, las garantias que lo rodean, el bienestar que asegura, la prosperidad que le sonrie, su satisfaccion y su contento, son hechos y circunstancias que se trasmiten y concurren eficazmente con los esfuerzos del Gobierno al ingreso de masas colonizantes.

En la continuidad de estos hechos venturosos está la grandeza futura de la Provincia de Santa Fé, ya tan beneficiada.

Está en el interés de toda la Nacion, que se apura por llevar á todos sus territorios la accion vigorizante del brazo agricultor.

¿Qué mejor entonces, que los núcleos que se forman con el propósito y la fé al trabajo desarrollen tendencias plausibles en el mejoramiento de su condicion comunal; y que provean con sus propios medios y con su ardoroso afan á los progresos sociales que levanten al par de las prosperidades materiales?

Es preciso convenir en que, las corrientes humanas que se derraman en nuestro pais engrosan visiblemente, pero que estos testimonios son presagio seguro de una mayor afluencia poderosa y cercana.

Necesario es preparar los fundamentos que existen, fomentando su mejor organizacion para que ella se robustezca y se continúe.

Esos núcleos comunales de Santa Fé son las futuras ciudades de aquella Provincia.

Que se radiquen y se perfeccionen pues, sus buenas tendencias y sus aspiraciones en el gobierno municipal, á fin de que les sea mas familiar cada dia, y se produzca con la espontaneidad y el anhelo de las poblaciones el beneficio estable de un régimen fecundo y los estímulos infinitos del progreso.

El convencimiento de estas ideas, nos hace estimar mas el acto del Gobierno de la Provincia de Santa Fé en la rehabilitacion municipal de las colonias.

Hallamos que este mismo convencimiento le ha inspirado su última resolucion; y deseamos vivamente que ella sea completa en obsequio mismo de las tendencias económicas que conviene fecundar.

VIAGE AL DERREDOR DE LAS SIMPLEZAS

Estamos dando vuelta al derredor del vacio.

Creemos hallar alguna cosa nueva en «El Nacional» y no hallamos sino las mismas simplezas y las mismas desvergüenzas repetidas todos los dias.

La ignorancia de sus contrarios, la ligereza, irreflexion y derroche del Ministro del Interior—Siempre lo mismo.

Esta vez ha agregado que somos defensores *de buenos y de malos pleitos*.—No es cierto; porque jamás nos hicimos cargo de un pleito financiero que dejó en camisa á medio mundo, por la rara habilidad de una comparsa de alquimistas que como la burra del bohemio no ofrecia dar pollinos sino oro sellado.

Lo que hacemos es alegrarnos con los que acertaron á ganar legítimamente buenos y muy buenos miles en las tierras que compraron.

Son nuestros primeros hacendados: las mas altas personalidades de la industria ganadera á quienes deprime «El Nacional» y nosotros defendemos y aplaudimos.

Este es buen pleito!

Y como es necesario traer otros ejemplos que siempre le salen mal al colega, mete ahora al señor Lezama, que compró tierras en Misiones cuando esos territorios no estaban bajo la jurisdiccion nacional.

Todo es para *pior!*

¿Qué ha dicho «El Nacional» en su número de ayer que merezca la pena de contestarse?

Hemos dado vuelta á su elucubracion y hallamos las mismas simplezas y las mismas groserias de siempre.

No se resigna á devorar su derrota y chilla!

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Ataque a los annamitas

PARIS, Diciembre 28—Las tropas francesas atacaron á los annamitas cerca de Bac-Ninh. Los chinos dirígense actualmente hácia la frontera.

—

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 188—*Diciembre 29*—Publicóse hoy el programa de la procesion cívica en honor de Leandro Gomez. Dice así: «Presidirán el cortejo los deudos del bizarro defensor de Paysandú y los de los que sucumbieron en aquella memorable jornada. Corresponderá á los sobrevivientes la honra de escoltar y conducir á pulso la urna funeraria.

El itinerario será por las calles de Sarandí, 18 de Julio y Yaguaron hasta el Cementerio.

Invítase á las damas á que envien allí coronas de flores para adornar el monumento erigido á la memoria de Leandro Gomez por sus compatriotas.

La Comision se permite recomendar el mayor órden y circunspeccion durante el trayecto é inhumacion, á fin de que todo sea una cívica ceremonia, digna de la solemnidad del acto, de la cultura del pueblo y de la benevolencia que debe reinar entre miembros de la familia oriental y toda vez que la congrega un motivo de alto patriotismo.—Montevideo, Diciembre 28 de 1883—Avelino Lerena, Presidente—*José Aguirre—Juan José Brid—Juan José Herrera—Ricardo Alvarez—Juan Ma. Ferez—Remigio Castellanos*, Secretario.»

El vapor *Rio Grande* fondeado esta tarde, no ha traido noticias de importancia.

Publicóse un llamamiento á concurso para el monumento á Artigas, que debe erigirse en la plaza Independencia y cuyo costo será de 80 mil fuertes. Recíbense bocetos y planos hasta el 3 de Agosto, en casa del Presidente de la Comision, General Pagola.

#

Bahia Blanca—N. 11,165—*Diciembre 29*—La Capitania traslúdose al puerto.

El nuevo Municipal Dr. Sandoval acusó ante la Corporacion al agrimensor Richard, por haber raspado y enmendado varios espedientes de Secretaria.

La barraca de Giraud tiene prontos 700 fardos de lana. Créese que se fletará la barca norte-americana *Samuel B. Hale*, para conducirlos directamente á Europa.

#

Rosario—N. 11,165—*Diciembre 29*—Con el nombre de «Club Nacional» se ha constituido un centro político que promete, segun manifiesto repartido anoche, tomar participacion en los actos políticos, empezando por presentarse en los comicios de Febrero. Está firmado el manifiesto por el Coronel Racedo y ocho ó diez personas mas. Dícese que el primero será nombrado Presidente de ese centro.

Muy pocos de los afiliados están inscriptos en el Registro Cívico, lo que asegurará el triunfo de los situacionistas.

Constituyóse en prision el piloto del bergantin *Dart*, por denuncias graves, respecto á malos tratamientos á la tripulacion.

La Municipalidad reúnese el lúnes para hacer entrega á la recien electa.

Tiempo bueno; termómetro 27 grados centígrados.

#

Córdoba—N. 11,200—*Diciembre 29*—Continúan esportándose grandes cantidades de hacienda de esta provincia á Tucuman. El comercio reunióse anoche para buscar la manera de evitar la aplicacion de la ley sobre bebidas. Nada se ha resuelto todavia. El Representante del concesionario del Ferro-carril de Rio Segundo á Villa Rosario, pide al Gobierno prórroga de año y medio para principiar los trabajos.

Llovió fuerte toda la noche en la línea á Tucuman.

#

Tucuman—N. 11,209—*Diciembre 29*—La Municipalidad sancionó el presupuesto, votando 250,801 nacionales, resultando déficit de 168,445 nacionales.

La colocacion de la estátua empezará el miércoles. El tiempo trascurrido se ha empleado en la demolicion de la columna existente.

Anoche llovió abundantemente; tiempo fresco.

#

San Luis—N. 11,124—*Diciembre 29*—Se ha nombrado Intendente Municipal á D. Juan Luis Sarmiento.

La Sociedad de Beneficencia dará un baile para el 1º de año.

Se va hacer la autopsia del cadáver del Sr. M. Amiera, por sospechas de crimen.

El General Pedernera partió para esa.

Esta noche tiene lugar la eleccion de la nueva Comision Directiva del Liceo Artístico.

La secta titulada «Atorrantes» se ha convertido en «Caballeros templarios».

Buen tiempo.

#

Mendoza—N. 11,020—*Diciembre 29*—Tenemos entre nosotros al Inspector Nacional de Agricultura, señor Pawlovsky. Actualmente recorre las sierras del poniente en compañía de algunas personas.

En breve quedarán terminadas las obras de embellecimiento en la plaza «Chile», la mas próxima á la Estacion del ferro carril.

Falleció Eloisa C. de Carmany, pérdida sensible para la familia Corvalan á que pertenece.

El lúnes celebraráse el matrimonio del ingeniero nacional Camilo G. Pardo con la señorita Rosa Palma. Se espera con este motivo á la familia del señor Pardo que viene de esa.

El dia 26 y 27 del corriente se han esportado para Chile dos mil cabezas de ganado vacuno.

#

Jujuy—N. 11,611—*Diciembre 29*—Ha llovido copiosamente en toda la provincia. Hoy se reunió la Legislatura en sesiones ordinarias, nombrando Presidente á D. José M. Prado. Dícese que el Gobierno de esta provincia, autorizará á D. Gregorio Soler para vender 500 leguas de terrenos fiscales.

Aquí la opinion general apoya al Rector del Colegio Nacional, D. B. Villafañe, al que, haciéndole cargos injustos, se trata de dejar mal en un puesto que sabe desempeñar con honorabilidad é inteligencia.

La candidatura del Sr. Perez para Diputado nacional, es unánimemente aceptada en toda la Provincia.

Oficial

Fte. Roca—*Diciembre 29*—Al señor Comandante General de Armas—Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que en el fuerte «Paso de los Andes» han sido tomados prisioneros 14 indios de lanza y 20 de chusma por el Mayor Morosini, Gefe del Regimiento 3 de Caballeria.

El dia 13 del actual se han presentado al fuerte «Caduá», segun me lo indica el Comandante Nadal, Gefe interino de la 1a. Brigada, 30 indios de pelea con 32 de familia.

Hago reconcentrar en esta Comandancia á los prisioneros, para enviarlos á disposicion de la Superioridad.

Tanto los indios prisioneros como los que se someten, llegan á nuestros fuertes aniquilados por las privaciones que los hacen soportar la tenaz persecucion de nuestras partidas.

Los escasos restos de las tribus que quedaban á escepcion de los caciques Sayhueque é Inacayal, que consiguieron escapar al Sud de la Patagonia con alguna parte de su gente, todos caen en nuestro poder. Los mismos que el año pasado emigraron á Chile, vienen á entregarse sin mas exigencia que se les asegure el sustento para sus familias.

Preparo los elementos necesarios para una operacion decisiva contra Inacayal y Sayhueque, quienes serán perseguidos hasta el estremo Sud de la Patagonia, si fuere necesario.

Saludo á V. S.—*Coronel Godoy.*

Lineas telegráficas

Central—*Diciembre 29*—5 p. m.—Linea Norte funciona hasta Potosí—Sud hasta Lavalle—Oeste hasta Medinas—Corrientes hasta La Paz—Misiones hasta Santo Tomé—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 29*—El vapor español *Turia* salió ayer á medio dia de Rio Janeiro, con 500 pasageros inmigrantes y 1809 toneladas de carga para esa.

Montevideo—*Diciembre 29*—Llegó el vapor *Flaxman* de Liverpool; sigue esta noche con 900 toneladas de carga para Buenos Aires y 1000 para el Rosario.

Montevideo—*Diciembre 29*—Liverpool, *Flaxman*; Montreal, *Our Annié*, *Itajaby Betabe*; Génova, *Europa*; Janeiro, *Rio Paraná*. Deuda amortizable á 25 7/8; despues de hora á 15. Billetes del tesoro á 63 y 3/4; despues de hora á 7/8. Nada en frutos. No sale vapor.

Rosario—N. 11,165—*Diciembre 29*—Entraron cinco buques de ultramar cargados de mercaderias. Recaudacion 32,014.51. Cambio firme.

La Policia en los Templos

Que la Policia en el incidente de la Concepcion, ha obrado en la órbita de sus atribuciones,—que ha hecho todo lo que le era permitido hacer,—lo revela el documento que á continuacion publicamos.

Ese decreto que está en plena vigencia en la Policia de la Capital, que no ha sido hasta hoy derogado ni modificado, prohibe á la Policia ejercer la accion preventiva que debió ejercer en el interior del templo de la Concepcion.

La Policia, dice esa disposicion superior, *no puede ocurrir* con su autoridad ó con la fuerza, *sino* cuando los hechos degeneren en delito ó desórden público.

El Comisario Galeano ocurrió al interior de la Iglesia en el acto en que el desórden se produjo. Antes, *no podia* hacerlo; no tenia mision en el interior del templo. Prodújose el desórden é intervino. Era entonces el momento debido.

El Gefe de Policia no tiene las ideas que predominan en esa disposicion gubernativa. Pero está obligado á cumplir y á hacer cumplir las disposiciones superiores vigentes, dictadas no por Roca ni por Wilde, sino por los que gobernaban el pais en los tiempos de ese decreto.

Estas esplicaciones son para evitar que se estravie el juicio del público; no son para aquellos que sin conocer las reglas que rijen en la Policia se ocupan de ella por móviles y con propósitos bien conocidos.

Hé aquí el decreto que establece los procederes de la Policia en los casos como el que nos ocupa. A las prescripciones de ese decreto está perfectamente ajustado el procedimiento del señor Comisario de la seccion 16 en el incidente de la Noche Buena.

Orden del dia

Noviembre 19 de 1877.

El señor Gefe ordena:

Por disponerlo así el señor Ministro de Gobierno de la Provincia en nota fecha 16 del corriente, se trascribe á Vdes. para su mas estricto cumplimiento y demás efectos, la resolucion adoptada por S. E. en la misma fecha en la consulta relativa al reglamento formulado, por el Cura de la Merced:

Noviembre 16 de 1877.

«Visto la presente consulta del señor Gefe de «Policia del Departamento General, y considerando:

«Que el culto católico se ejerce bajo la direccion del Arzobispado y Curas Párrocos en sus Parroquias, lo que importa el derecho de reglar lo que es necesario para su libre ejercicio y en su consecuencia, la policia interior del templo, todo sin perjuicio del patronato ó vice-patronato en su caso;

Que segun la opinion de Gaudry, en su obra sobre legislacion de cultos, puede reglamentar el servicio de los oficios de la Iglesia, la hora, el lugar y el órden de las ceremonias, y puede, por medio de sus agentes, reprimir los desórdenes é inconveniencias que se cometan en el templo, pero desde que tomen un carácter de atentado al órden público, la autoridad municipal ó policial puede intervenir;

Que, segun la autorizada opinion del Abate Arbroré, en su obra sobre Legislacion Eclesiástica, el Cura Párroco que se aperciba de cualquier accion inconveniente en el interior de la Iglesia, debe emplear, en primer lugar, advertencias y exhortaciones para hacerlas cesar; si no es escuchado, no puede requerir por via de mando la fuerza armada, la jendarmeria por ejemplo; no tiene semejante derecho, no puede proceder en tal caso sino como simple ciudadano, en forma de invitacion y no de mando, valiéndose del suizo, ó sacristan ú otros empleados eclesiásticos, para hacer salir á individuos que causen el desórden, ó cometan acciones inconvenientes, teniendo presente que no es necesario espulsarios violentamente; pero que si todo fuera ineficaz, hará prevenir á las autoridades del lugar, al *Maire*, los oficiales de Policia encargados de velar por la tranquilidad pública;

El Poder Ejecutivo resuelve:

1º Que la Policia no puede ocurrir con su autoridad, ó con la fuerza, sino cuando los hechos dejeneren en delito ó desórden público, ó en un atentado contra las buenas costumbres, ó contra el libre y tranquilo ejercicio del culto, que lo es contra un precepto de la Constitucion.

2º Que debe garantir la espedita y conveniente entrada y salida á los templos en los dias de gran concurrencia, no tolerando abusos de ningun género, como lo practican en todos los lugares de gran afluencia de gentes. Los que molestasen á los que saliesen o entrasen á las iglesias, deben ser arrestados y castigados segun la contravencion ó falta cometida con sujecion á los reglamentos de Policia y leyes penales.

3º Que la Policia debe atender á las quejas que puedan hacérsele por las personas, que al entrar ó salir del templo, ó dentro de él hubiesen sido molestados con palabras obcenas ó acciones indebidas, y proceder contra los culpables de conformidad á lo que las leyes ó reglamentos determinen, castigándolas con arrestos, multas ó sometiéndolas al Juez Correccional, segun el caso.

4º Que la Policia procederá de la misma manera respecto de los templos de los cultos disidentes.

C. Casares.
Vicente G. Quesada.

EN LA CAPITAL

Nombramientos de Jueces de Paz

El decreto designando los ciudadanos que han de desempeñar esos puestos públicos en las 20 secciones de la Capital, ha aparecido ayer:

He aquí los términos en que está concebido el documento oficial:

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1883.

En presencia de las ternas que preceden propuestas por la Municipalidad de la Capital á los efectos de los artículos 17 y 23 de la Ley Orgánica de fecha 15 de Diciembre de 1881;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jueces de Paz Titulares y Suplentes de la Capital para el período del año de 1884, á los ciudadanos que á continuacion se espresan:

Seccion 1ª—*Titular*, José Quesnel; *Suplente*, Emilio Salas.

Seccion 2ª—*Titular*, Camilo Fonrouge; *Suplente*, Ernesto Echegaray.

Seccion 3ª—*Titular*, Ireneo Lima; *Suplente*, Alejandro Fernandez Blanco.

Seccion 4ª—*Titular*, Julio J. Salas; *Suplente*, Nicolás Artalejo.

Seccion 5ª—*Titular*, Manuel C. Delgado; *Suplente*, Manuel Perez.

Seccion 6ª—*Titular*, Prudencio Ortiz de Rosas; *Suplente*, Juan Wasdanowiche.

Seccion 7ª—*Titular*, F. Benito de Surra; *Suplente*, Luis de la Cárcova.

Seccion 8ª—*Titular*, Tomás A. Rodriguez; *Suplente*, Lúcio Reynoso.

Seccion 9ª—*Titular*, ... *Suplente*, José J. Meabe.

Seccion 10ª—*Titular*, Lorenzo Balleto; *Suplente*, Pablo Frugoni.

Seccion 11ª—*Titular*, David Argüello; *Suplente*, José Canaveri.

Seccion 12ª—*Titular*, Pedro Barrios; *Suplente*, Guillermo Perenguer.

Seccion 13ª—*Titular*, Alejo N. Reboredo; *Suplente*, Saturnino Córdoba.

Seccion 14ª—*Titular*, Eduardo M. Larroque; *Suplente*, Alberto Mendez.

Seccion 15ª—*Titular*, Guillermo Almanza; *Suplente*, Juan Borbon.

Seccion 16ª—*Titular*, José I. Perez; *Suplente*, José T. Argüello.

Seccion 17—*Titular*, Daniel Ocampo; *Suplente*, Adalberto Ramongé.

Seccion 18—*Titular*, Juan F. Duharte; *Suplente*, Publio Ferro.

Seccion 19—*Titular*, Félix Cabo; *Suplente*, Miguel Ballesteros.

Seccion 20—*Titular*, Domingo Fernandez; *Suplente*, Blas Chiapara.

Art. 2º Dése las gracias á los Jueces cesantes por los servicios prestados durante el corriente año en el desempeño de sus funciones, haciéndoles saber las personas á quienes deban hacer entrega bajo inventario, de las existencias de sus oficinas.

Art. 3º Los Jueces nombrados por este decreto, prestarán antes de hacerse cargo de sus puestos el juramento que prescribe el art. 21 de la ley citada.

Art. 4º Pídase nueva terna para la provision de Juez Titular de la Seccion 9ª por no encontrarse los propuestos en condiciones legales á juicio del Ejecutivo; debiendo, mientras tanto, hacerse cargo del Juzgado el suplente nombrado para dicha Seccion.

Art. 5º Comuníquese á la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, á la Municipalidad de la misma, á la Contaduria y demas á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
E. Wilde.

El Gobernador de Corrientes

El 25 del corriente se recibió del mando el Dr. Derqui, que se halla casi restablecido de su enfermedad.

Impidiéndonos la falta de espacio trascribir íntegros los discursos cambiados en ese acto entre el Gobernador y el Vice señor Angel Soto, vamos á estractarlos reproduciendo los párrafos mas importantes:

Habla el Dr. Derqui:

«El sentimiento de la libertad innato en los hijos de este suelo y que se robusteció mas y mas durante la lucha contra la tiranía, fué desviada de su curso regular por propósitos anti-patrióticos y ambiciones insanas que engendraron errores funestos. El partidismo intransigente que no queria someterse á la decision de las mayorias en las contiendas electorales, buscaba venganza convulsionando la Provincia y ensangrentando el suelo de la patria.

Hé ahí el origen de ese malestar periódico que nos ha presentado á la faz de la República como un pueblo turbulento atacado incurablemente del mal de las revoluciones.

Pero la reaccion está operada en fuerza de la esperiencia que ha aleccionado al pueblo en la escuela de los sufrimientos: ahora conoce sus verdaderas conveniencias, comprende sus deberes y ejercita libremente sus derechos, sin dejarse guiar por los espíritus turbulentos que tantas veces le precipitaron en un abismo de males.»

Refiriéndose á los presagios de disturbios que se hicieron dijo:

«Las garantias que nuestra Constitucion y nuestras leyes acuerdan al libre ejercicio del derecho electoral, dieron por resultado el movimiento pacífico de opinion que ha venido á probar á la República entera, que la belicosa Corrientes abandonó el campo de las luchas fratricidas para consagrarse al trabajo que regenera, dignifica y engrandece.

Hace poco tiempo que el distinguido ciudadano que encamina á la República por el sendero del progreso, formuló en momentos solemnes estos dos grandes propósitos como programa de su gobierno: paz y administracion: y la paz ha echado ya raices tan profundas, aun en esta Provincia, que se ha elegido el primer magistrado sin que la efervescencia de las pasiones políticas haya encenado los espíritus hasta el estremo de lanzarlos al desórden y á la anarquía. La política previsora del Gobierno General inspirada en el patriotismo del primer magistrado de la Nacion, ha arrojado en tierra fecunda la semilla de la pública tranquilidad.»

. . . .

En lo referente al progreso de la Provincia espone sus vistas en estos párrafos.

«Considero como una necesidad imperiosa é indispensable que la accion de los Poderes Públicos se ejercite en el sentido de promover el desarrollo de esas fuerzas, fomentando la inmigracion y distribuyéndola acertadamente sobre el territorio de la Provincia, la formacion de centros agrícolas compuestos de familias estrangeras y del pais, darán ese resultado benéfico y en tiempo no lejano

A la industria pastoril, casi la única que actualmente se esplota, es necesario agregar la agrícola, mas adecuada que aquella para el desenvolvimiento moral y material del pueblo; allí donde se encuentra un pedazo de tierra fecundado por el trabajo, allí se nota mas moralidad en las costumbres, mayor apego al suelo del nacimiento, mas amor á la familia, mayores elementos de órden y prosperidad. Por esto creo que daremos un gran paso en el camino del progreso prestando una atencion preferente al fomento de la agricultura, derramando sobre nuestros campos una corriente poderosa de inmigracion y despertando en nuestras masas la aficion al cultivo de esta tierra privilegiada.

. . . .

Reputo innecesario asegurar que otras de las atenciones preferentes de mi gobierno, será la construccion de ferro-carriles, telégrafos, puentes y caminos dentro de la medida señalada por los elementos con que cuenta la Provincia: abrigo la conviccion íntima de que para este fin hallaremos el apoyo mas decidido y completo en los Poderes Públicos de la Nacion y principalmente en el Primer Magistrado que preside la República y que tanto se afana para hacer llegar á todas las Provincias los beneficios de su progresista administracion.»

Manifiesta en seguida sus propósitos de estinguir la deuda y levantar el crédito de la Provincia, regularizando sus finanzas—como dispensar la proteccion debida al comercio é industrias.

La difusion de la instruccion primaria tambien será una de sus preocupaciones.

. . . .

«En cuanto á las relaciones de la Provincia con la Nacion y con las demás Provincias hermanas, declaro que cumpliré con los deberes que la Constitucion impone á los Gobiernos de los Estados, como ajentes del Gobierno General, y que mantendré con las demás Provincias hermanas las cordiales relaciones que con ellas nos ligan bajo las bases de los derechos y prerogativas sobre que reposa el principio de la autonomía Provincial. Secundaré decididamente la política previsora del Gobierno Nacional; porque tengo la íntima conviccion de que es benéfica á los intereses generales del país.»

En lo referente á la vida política, declara:

Señores: Vengo sin ódios y sin prevenciones de ninguna especie á gobernar la Provincia de mi nacimiento; pienso que en los pueblos que se rigen por instituciones como las nuestras, corresponde se dé participacion en los negocios públicos á todos los hombres honorables y á todos los partidos que giran dentro de la órbita de la legalidad.

La existencia de los partidos políticos es el signo característico de una vida política robusta, activa y libre; son la espresion genuina del interés con que los gobernados siguen la marcha de la autoridad pública y demuestran que no existe un poder opresor que ahogue la libertad.

Verdad es que las agitaciones de la vida democrática dan por resultado muchas veces movimientos que no se contienen dentro de los límites de la ley; pero esto no es una consecuencia necesaria de la existencia de los partidos sino un efecto de la intemperancia de las pasiones políticas que los arrastra al camino de la revolucion.

Es necesario asentar sobre fundamentos indestructibles el órden y la paz que ensanchan los horizontes de nuestro engrandecimiento y para alcanzarlo respetaré y haré respetar las manifestaciones tranquilas de la opinion y el libre ejercicio de todos los derechos, pero reprimiré con todos los medios que la Constitucion pone en manos del Gobierno, cualquier tentativa que tienda á turbar la tranquilidad de que goza la Provincia, pues es necesario cortar de una vez para siempre el largo y luctuoso período de nuestras luchas fratricidas.»

. . . .

El Vice-Gobernador Soto manifiesta la esperanza de que será llenado en gran parte el bello programa que encierran las legítimas aspiraciones del pueblo, y «la mas profunda confianza en que será satisfecha la esperanza del pueblo de Corrientes y los votos del partido que os ha elevado á la primera magistratura de la Provincia, porque conozco vuestras fuerzas escepcionalmente poderosas para la administracion á que os vais á dedicar.»

—

. . . .

«Debo declararlo, continúa, en estos momentos, adelantando á la justicia que la posteridad algun dia tributará á los hombres útiles del presente, que á vuestro noble é inteligente concurso, se deben en gran parte las mejoras y adelantos efectuados en la administracion que fenece y de la que habeis formado parte con aplauso general del pueblo.

«Bien lo sabeis, dificultades insuperables han detenido muchas veces nuestra voluntad para efectuar la mayor suma de adelantos materiales en bien de la Provincia, si las contingencias inevitables y lógicas al estado en que nos fué entregada la administracion, han sido una série de dificultades superiores al esfuerzo humano para imprimir un progreso rápido al país, no han podido un solo dia alterar lo que puede llamarse el carácter de una administracion: la probidad, la rectitud y el trabajo constante».

LOS DIRECTORIOS

Ayer á las tres de la tarde se reunió el Senado en sesion secreta, para tomar en consideracion varios pliegos cerrados, remitidos por el P. E. solicitando su acuerdo para nombrar las personas que formarán los Directorios durante el año entrante, del Banco de la Provincia, Banco Hipotecario, Ferro-carril del Oeste, Monte de Piedad, Escuela de Artes y Oficios, y Escuela de Santa Catalina.

Prestado el acuerdo, el P. E. procedió á redactar los decretos que espidió anoche á última hora, haciendo esos nombramientos en esta forma:

BANCO DE LA PROVINCIA

Presidente—D. Francisco Uriburu; Directores—Señores: Roberto Cano, Belisario Hueyo, Juan J. Romero, Cárlos D'Amico, Ernesto Tornquist, Santiago Luro, Pedro A. Romero, Emilio de Alvear, Mauricio Mayer, Emilio Bunge, Rodolfo Heymendal, Márcos Avellaneda, Cárlos Urioste, Felipe Ruiz, Antonio Carbone, Antonio Tarnassi, Angel M. Rodriguez.

BANCO HIPOTECARIO

Presidente—D. Paulino Llambí Campbell; Directores—Sres: Alfredo Lahite, José Fernandez, Gustavo Mayer, Juan Girondo, Diego Chaves Lopez, Dr. Alberto Ugalde.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Presidente: D. Julio Arditi; Directores Sres: Eulogio Enciso, José Herrera, Reynaldo Otero, Cárlos Saguier, Martin Berraondo, Segismundo Niebur, Mateo Victorica, Domingo Ayarragaray.

MONTE DE PIEDAD

Presidente: Estéban Adroguó; Directores: Sres: Eustaquio Diaz Velez, José Hernandez, Natal Torres, Justo Lopez Gomara, Manuel Romero, Julian Maldonado, Luis N. Basail.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Presidente: D. Máximo Paz; Directores Sres: Dr. Mariano Marenco, Antonino Marcó del Pont, Juan Videla, Enrique Urien, Francisco Fernandez, Ramon Blanco.

ESCUELA DE SANTA CATALINA

Presidente: Dr. Mariano Demaria; Directores Sres: Baltazar Moreno, Agustin Vidal, Wilson Jacob, Dr. Norberto Quirno Costa, Exequiel de Elia, D. Mariano Benitez, Eliseo Ramirez.

Instituciones Politicas

Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

El Banco Nacional y las Provincias

(De «El Independiente» del Rosario)

Cuando hace pocos dias, y con ocasion de algunos apuntes biográficos referentes al Dr. D. Wenceslao Pacheco, presidente del Banco Nacional, recordamos la trascendencia de la obra realizada por tan distinguido financista, afirmábamos que la estabilidad, dilatacion y consistencia de aquella poderosa institucion de crédito, habian contribuido en primera línea á cimentar la organizacion constitucional del pais sobre la base del gobierno federativo. En este sentido, y mirada con el criterio de una política trascendental, agregábamos: la empresa de aquel ciudadano ha sido tanto de perseverancia, de inteligencia y de esperiencia, como de patriotismo levantado y esquisito.

El tópico enunciado por esta afirmacion, no ha preocupado todavia á nuestra prensa periódica, de suyo apasionada, ligera y preferentemente inclinada á dilucidar y establecer las conveniencias transitorias de los partidos. Mientras tanto, el problema de la nacionalidad resuelto en el hecho y en el derecho, no está sólidamente afianzado en la conciencia pública: hay necesidad de robustecerlo, ampararlo y ponerlo desde luego á cubierto de posibles vaivenes—y esta es la mision que corresponde al periodismo de nuestros tiempos, ya que eliminada la prensa de combate de las costumbres políticas de la nacion, los grandes intereses de la paz y del progreso quedan librados al ejercicio tranquilo de la razon pública, al debate luminoso de los órganos de la publicidad, y á la intervencion lejítima de todos en la colaboracion de una obra que se perpetúa en el tiempo y en el espacio, y que por lo mismo traduce la solidaridad de las generaciones que se suceden en el escenario de la política activa y militante.

Por razon de su naturaleza, contestura y aparente complicacion, las instituciones federativas implican forzosamente la ilustracion de los pueblos que las adoptan. Todo es admirable, ordenado y armónico bajo una forma de gobierno, que, siendo como es, el trasunto fiel del universo en sus manifestaciones mas grandiosas, no puede enmudecer en sus mínimos detalles sin producir una deplorable inmovilidad. A la manera de los cuerpos celestes que ruedan en el espacio sobre órbitas permanentes, la maquinaria del régimen federativo facilita y coopera al desenvolvimiento de las parcialidades políticas de una nacion, sin que las funciones de la una puedan embarazar en ningun caso las funciones de las demás. La nacion, la provincia, el departamento y el municipio, giran como los astros, si nos es permitido hablar así, sobre órbitas concéntricas, que no teniendo, como no tienen puntos de contacto, conspiran por sí solas á la armonía del conjunto, sean cuales fueran la rapidez y el desórden de los movimientos. Pero es necesario por lo mismo que esos movimientos como los de las masas celestes, obedezcan á la ley de gravitacion que es el alma de todo lo creado, y á mérito de la cual las iniciativas de la política conscientemente encaminadas, deben propender á un fin comun. La nacion, la provincia y el municipio ruedan separadamente; pero el centro de gravedad es el mismo, y nadie podria sin falsear con la letra el espíritu de las instituciones que el país se ha dado, establecer la independencia del último sobre la primera, por ejemplo, sin quebrantar el sistema.

De aquí resulta la natural subordinacion de todos los elementos que constituyen el régimen de una federacion ordenada y fecunda. Confundir esa subordinacion con la dependencia, arguye ignorancia, como deducir de la órbita de accion en que gira el municipio su completa independencia de la provincia ó de la nacion, implica desconocimiento de las leyes eternas que rigen el universo, y que para un espíritu observador, son las mismas en el órden planetario y sideral que en los dominios de la política. Nuestros constituyentes por lo menos así lo pensaron y consignaron en todos los ensayos de Constitucion que registran los fastos parlamentarios de la República. La constante promesa de un Banco Nacional cumplida al término de siete décadas de vida independiente, comprueba esta aseveracion, porque todos esos ensayos, fundando la nacionalidad argentina sobre una descentralizacion mas ó menos restringida, la protegieron con establecimientos bancarios, que, cooperando al natural desenvolvimiento del crédito, á la espansion del comercio y á la dilatacion de la industria, fortalecerian el sentimiento federativo, engrandeciendo y robusteciendo la vitalidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional.

El actual Gobierno persevera lealmente en aquella tradicion, y la inteligente colaboracion del doctor Pacheco demuestra que por el camino de las instituciones bancarias, vamos directamente á la radicacion de las instituciones federativas en que repesa la Ley fundamedtal del Estado. Es esta la razon porque á medida que la paz interior se consolida y los progresos se acentúan, afirmándose por el hecho sobre fundamentos indestructibles el edificio de la nacionalidad argentina, la primera de nuestras fundaciones bancarias se disemina por todas las Provincias; ensancha la riqueza pública, multiplica los valores imponibles, y asocia la iniciativa de los Gobiernos á la accion de los particulares, creando de esta manera una solidaridad de intereses que no podrán destituir las perturbaciones periódicas que de ordinario aquejan la existencia de los pueblos en formacion.

Las instituciones federativas, como lo ha demostrado el autor y espositor de la Constitucion, no tienen su orígen en la necesidad de desarmar el brazo de los caudillos con que tropezaron nuestros legisladores de 1853.

La primera Junta revolucionaria se disolvió á impulsos del sentimiento federativo, que intentaba, al abrogar la dominacion tres veces secular de la madre patria, abolir el régimen de una centralizacion que gravitaba como una capa de plomo sobre las espaldas de la colonia recien emancipada. Los representantes de las Provincias convocadas en 1810, llevaron á Buenos Aires el espreso encargo de protestar contra aquella centralizacion que no podia perpetuarse bajo el régimen que se inauguraba, sin comprometer muy sériamente la causa de la revolucion. La protesta se hizo valer en nombre del comercio, de la industria y de las libertades políticas de la nacion, y ya sabemos cual fué la suerte de nuestro primer Gobierno, precisado á escuchar la representacion de los pueblos del Interior á despecho de la palabra elocuente de Moreno.

Era que las Provincias se incorporaban al movimiento revolucionario con la conciencia de su capacidad política y con el sentimiento de su autonomía federativa. Una y otro residian en los Cabildos tradicionales, en las demarcaciones administrativas, en las distintas jurisdicciones del órden religioso, y lo que es mas, en la vasta estension de los dominios coloniales, cuya administracion y gobierno eran de todo punto imposibles para una autoridad que centralizara en sus manos los destinos de pueblos que geográficamente se dilataban por estensas comarcas. El Gobierno metropolitano pudo mantener aquella centralizacion á costa de la ruina y de la esclavitud de sus posesiones ultramarinas; pero una vez rota la dependencia de los súbditos para con el soberano, y rota por autoridad de los principios que venian de implantar en su Constitucion los Estados Unidos del opuesto hemisferio, el enclaustramiento mercantil y económico de estas regiones era una tarea superior á todo Gobierno, máxime cuando se trataba de suplantar un régimen con otro totalmente opuesto por sus orígenes, tendencias y aspiraciones.

Desde entonces el problema de la nacionalidad quedó vinculado por completo á la existencia de las instituciones federativas. Las Provincias aceptaban la primera á condicion de reposar sobre las últimas; y la autonomía de los pueblos fué el desideratum de todas las épocas y de todos los momentos de nuestra historia. Los caudillos militares se apoderaron de esa tendencia de las poblaciones; en su nombre armaron ejércitos, derrocaron Gobiernos é hicieron naufragar en mas de una ocasion las tentativas de constituir al país. Pero este hecho en manera alguna desnaturalizaba la aspiracion legítima de las Provincias, y antes por el contrario la confirmaba y robustecia, porque, á no estar encarnada en el corazon de las masas, no habria servido de permanente bandera á los mandones de aquella democracia incolora que el historiador y biógrafo de Belgrano ha calificado de semibárbara.

Ahora bien: lo que importaba, si el pais habia de constituirse sobre bases inamovibles, era desarmar el caudillaje militar, satisfaciendo la aspiracion de los pueblos que se movian inconscientemente, pero con movimientos desastrosos, á las promesas reiteradas de una federacion que no acertábamos á fundar. Nuestras convulsiones periódicas eran la resultante de una causa cuya existencia nadie ignoraba, pero cuya supresion nadie tampoco consagraba en una Constitucion, que, satisfaciendo la suprema aspiracion de las multitudes por el establecimiento definitivo de un Gobierno federal, contara con la sancion unánime de las Provincias que lo habian reclamado con las armas en la mano.

Esta fué la obra de nuestros constituyentes de 1853; este es su timbre de gloria y esta es la razon de por qué aquel ensayo resistiendo valerosamente á los embates de la ola revolucionaria desencadenada contra él en el lapso de treinta años, se ha convertido en luminosa y fecunda realidad que nadie podrá destruir en adelante. Ha sido necesario, sin embargo, que los pueblos se ilustraran, enriquecieran y regeneraran, para que la obra se afirmase en la conciencia pública y para que la nacionalidad, resuelta en el órden político, quedara á cubierto de nuevas perturbaciones en los otros órdenes de la actividad colectiva. Es aquí donde han intervenido el Banco Nacional como institucion y el Dr. D. Wenceslao Pacheco, como director de aquella fuerza que, sábia y discretamente encaminada, debia consolidar el vínculo de union entre las catorce Provincias argentinas, pero que distraida de sus naturales fines y fundamentales tendencias, podria comprometer los mismos intereses que tenia la sagrada mision de patrocinar. Basta preguntar lo que fué la institucion en sus orígenes, las zozobras porque ha pasado y la situacion en que se encuentra, para comprender que el ilustrado financista que la gobierna, ha sabido convertirla en auxiliar irresistible de la paz y del progreso, y por lo mismo en sólido baluarte de las instituciones federativas.

Las fronteras del Banco Nacional, encerradas tres años atras en la sola plaza de Buenos Aires, hoy son tan estensas como las fronteras mismas de la República—y ¡fenómeno singular y digno de atencion! A medida que la soberania nacional ensancha su imperio por el desierto, el Banco Nacional avanza sobre los campos que el colono arrebata al indio de la pampa, sirviendo de retaguardia encargada de consolidar las conquistas de nuestros veteranos. Esto prueba que los problemas del Gobierno, de la administracion y de la milicia en paises de reciente formacion como el nuestro, son inseparables de las cuestiones industriales, mercantiles y bancarias, y que para resolver aquellos con acierto, hay que darles por natural y legítimo complemento la solucion de las últimas fundadas en los intereses primordiales de la comunidad. Esto es lo que ha comprendido el doctor Pacheco, y su mérito principal, sobre haber contribuido á la unificacion monetaria, á la emision menor y demas medidas que han consolidado la existencia del Banco, consiste en haber vinculado la difusion del Establecimiento que le estaba confiado, á las exigencias crecientes de la nacionalidad.

Es así como las Provincias mediterráneas auxiliadas por aquella palanca del crédito, son fuerzas efectivas en el órden industrial y económico, y entidades reales en el órden político, desde que, regeneradas por el capital que pone en esplotacion las riquezas naturales de que disponen, pueden intervenir con poder, facultad y conciencia en las cuestiones que interesan al bienestar de la comunidad. Antes de ahora nada representaban, escepcion hecha de la pujanza militar que en manos de los caudillos sirvió á propósitos anárquicos y disolventes. Mas, ¿qué habian de representar tambien? No tenian industrias; no cultivaban relaciones mercantiles; carecian hasta de medios de comunicacion,—y privadas así de todo medio y de todo elemento de progreso, se veian condenadas á la mas deplorable inmovilidad. En el órden político mismo, siendo instrumentos de anarquía, como eran en realidad, estaban privadas de toda iniciativa, viéndose precisadas á aceptar las soluciones que los pueblos litorales pronunciasen sobre las cuestiones que mas íntimamente las afectaban.

Ahora sucede todo lo contrario; y sin que sea nuestro ánimo rememorar sucesos desgraciados que el patriotismo debe relegar al olvido, recordaremos que la pasada contienda presidencial, si fué resuelta en el sentido de la voluntad nacional y conforme á las conveniencias duraderas del país, lo fué porque ya las Provincias, quebrantando el tutelage tradicional, contaba con fuerzas propias para hacer valer su derecho en tan suprema y pavorosa agitacion. Muchas causas habian contribuido á preparar esa situacion; pero no hay que perder de vista que el Banco Nacional avanzando ya tímidamente en el Interior, habia dado principio á su obra de trasformacion. Hoy la tentativa de 1880 seria á todas luces insensata. La fuerza dispensadora del crédito custodia la existencia de la nacionalidad, y quien quiera que intentase detener la marcha progresiva del pais, tendria necesidad de empezar destruyendo nuestros ferro carriles, volando nuestros puentes, incendiando nuestros ingenios de azúcar, abrasando nuestros viñedos y retrotrayendo las Provincias al punto de partida. ¿Es esto posible, ni racional siquiera? Nó—y es que el Banco Nacional, asociándose á las aspiraciones mas legítimas del pais, ha puesto al servicio de la paz, vale decir, de las instituciones federativas que la sustentan, todas las fuerzas vivas del capital, que, como es notorio, representan esfuerzos de propios y estraños, de nacionales y estranjeros, de presentes y venideros.

Hay, pues, que descender al fondo de los hechos para comprender la prodigiosa trasformacion que se ha operado en nuestros pueblos, y que, partiendo casi inapercibida de las combinaciones bancarias, trasciende ya á los dominios de la política. La organizacion nacional es tanto un hecho como un derecho indestructible, porque las aspiraciones políticas de los pueblos, están satisfechas, si no en toda su amplitud, en la medida racional de nuestros actuales progresos; y esa aspiracion ha podido llenarse, porque las Provincias, divorciándose de la anarquía y la pobreza tradicionales que rebajaban su importancia, se han hecho laboriosas y ricas por el influjo misterioso del capital que ha derramado por selvas y praderas la mano bienhechora y pródiga del Banco Nacional. Lo repetimos, pues: la obra del doctor Pacheco señala una etapa gloriosa en el camino de las instituciones federativas. El ha demostrado, mejor que ningun otro, que las instituciones bancarias son inseparables del régimen federativo, y que si en América gobernar es poblar, como dijo Alberdi, en la República Argentina, diseminar el capital importa sostener el principio de autoridad, matar la anarquía y hacer imposible la vuelta de los despotismos que la deshonraron.

AGUINALDOS EN "LA PERLA"

Con motivo de la proximidad de año nuevo, se notaba anoche grandísimo movimiento de gente en las dos principales calles que atraviesan la poblacion de Norte á Sud: la de Florida y la de Artes.

Entre tanto que la primera,—repleta de novedades de las que nos hemos ocupado ya, tomaba todo el aspecto de las épocas de su mayor apogeo, siendo recorrida por numerosas señoras y niñas en trajes claros y trasparentes, la calle de Artes ofrecia en la confitería «La Perla», situada en la esquina de las calles Cangallo, su mayor novedad, á propósito de la exhibicion de un innumerable y rico surtido de cajas de dulces y otros artículos, abierta en las últimas horas de la tarde.

Una concurrencia numerosa agrupada á las vidrieras é incesantemente renovada por los paseantes, presenciaba aquella variedad infinita de artículos para aguinaldo y de dulces franceses abrillantados, en los que, como en las facetas de un prisma, se quebraban las luces del gas, apareciendo á la vista una lluvia de cambiantes deslumbradores.

Aquí una gran caja de felpa celeste, sobre cuya tapa se estienden en giros caprichosos las ramas de una enredadera tropical; á su lado un costurero de raso blanco con bellos paisages bordados de seda; mas allá otra caja imitando una hermosa escribania de bronce con sus tinteros y demás útiles, y adentro esparcidos sobre una larga mesa centenares de canastitas, carteras, sacos de mano, jardineras etc. con una multiplicidad innumerable de adornos y de colores, en los cuales la mirada vagaba, como la mariposa en torno de la luz, deslumbrada é indecisa para detenerse en una sola de las joyas que la cautivan.

La calle de Artes tiene, pues, tambien sus grandes novedades y las luce á sus numerosos paseantes, como la calle Florida, haciendo á esta una honrosa competencia.

Bombon.

NOTICIAS

Instalacion del Concejo Deliberante—De acuerdo con lo que establece el art. 37 de la ley Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante ha sido convocado para el 1º del entrante á las 2 p. m. á objeto de proceder á su instalacion con la mitad de sus miembros recientemente electos.

En las citaciones repartidas, el Presidente encarece á los municipales su asistencia.

Adolfo Alsina—Una vez mas en el 6º aniversario de la muerte del Dr. D. Adolfo Alsina, se ha podido ver el grado de respeto y de cariño que le conserva el corazon de sus numerosos amigos.

Sus correligionarios políticos, todos aquellos, viejos y jóvenes que lo acompañaban en los momentos difíciles de agitacion pública, estaban allí, dominados hondamente por aquel recojimiento severo que impone en el espíritu la memoria de los ciudadanos distinguidos.

Adolfo Alsina, será siempre recordado con cariño.

Publicamos á continuacion la nómina que recordamos de las personas que asistieron á su funeral:

Jacinto L. Arauz, Adolfo Alsina, Augusto Alsina, Antonino C. Cambaceres, Contra-Almirante don Mariano Cordero, coroneles Dónovan, Supisiche y Obligado, Dr. Luis V. Varela, Enrique O'Gorman, Sr. Guido Spano, D. José P. Guerrico, Dr. Exequiel Pereyra, Dr. Cárlos Marenco, Dr. Solveyra, doctor Alberto M. Larroque, Dr. José Fonrouge, Dr. Golfarini, D. Carmelo Rodriguez, Dr. Elzaguirre, Municipal D. Reynaldo Parravicini, Dr. Cárlos Salas, D. Ignacio Botet, D. Ignacio Lopez Suarez, D. F. Gowland, D. Félix Bernal, D. Teodoro Reyes, Sargento Mayor Saturnino García, D. Juan Ballesteros, Municipal don Pedro Romero, Comisarios Pedro Costa, Cornelio Dónovan, Agustin Suffern, D. Cláudio Mejías, Municipal D. Julian Viola, C'dante. don Eduardo W. Fernandez, Sargento Mayor J. M. Lopez Dr. Adolfo Carranza, Sargento Mayor Zapiola, D. Francisco Seeber, Municipal Sr. Otto E. Recke, Sargento Mayor don Nicolás Levalle (hijo), doctor Florencio Roberts, Gefe del Cuerpo Bomberos Comandante Calaza, Teniente Nuñez, Canónigo doctor Leonidas Echahue, don Luis Andrade, señor Lohezic, don Santiago Duhalde, Municipal Manuel Arechevala, señor Beccar, don Antonio Posse, don José Williams, señor Almandray, doctor Juan A. Martinez, don Gabriel Bouché, don Francisco Villanueva, doctor Eduardo Larroque, don Pedro Roberts, don Miguel A. Lima, don Antonio Carozzi, don Fausto Roberts, don Lino Latorre [padre], D. Alejandro Cejas, Teniente R. Roberts, Sr. Ramallon, D. Julio Mendez, D. Arturo Lavalle, D. Juan F. Vivot, D. Juan Guasdanovich, D. Julio Salas, D. Ceferino Luque, D. Eulogio Arauz, D. Adolfo Aldao, Comandante Latorre, Comisario D. Santos Arauz, D. Gerónimo Montero (hijo), D. Luis A. D'Abreu, Coronel Garmendia, D. Manuel Rocha, D. Cornelio Romero, Comisario D. Filemon Naon, D. Manuel Romero, Comisario Villamayor, Dr. Dónovan, D. José P. Fernandez, Don Samuel Dónovan, D. Alejandro Baldez Rosas, D. Mariano Marcó, D. Lindolfo Dávila, D. Julio García, Don Cárlos Mansilla, Coronel Munilla, Oficialidad del 8º de línea, Don José M. Reybaud, Juez de Paz Sr. Tallaferro, Dr. Emilio A. Agrelo, D. Trifon Cárdenas, D. Ignacio Ferrando, Sargento Mayor Escola, D. Angel Ferrando, D. Pedro A. Cáceres, D. Mariano Beascochea, D. Salvador Reyes, D. Domingo Delbueno, D. Mariano Masson, D. Higinio Vallejos, D. Juan Gibelli, D. Santiago Arauz, Dr. Beccar, D. Manuel Maña, Sr. Señorans, y Sres. Mauro Cabrera, Guimaraens, Mezquita, Cárlos O'Gorman, y Matias Cardoso.

Ademas asistieron muchas señoras y señoritas de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Terminado el acto religioso, pasó toda la concurrencia en masa, á visitar la tumba del ilustre finado.

Hasta los lagos del «Santa Cruz»—El dia 1º de Enero, parte de esta Capital la Comision Esploradora de la Patagonia Austral, que va bajo la direccion del oficial mayor del Departamento de Marina, D. Ramon Lista.

Acompañan á este señor el Ingeniero Katterfeld; el Teniente de Marina Lascano, el Sub Teniente Igarzábal, el Piloto Edmundo Moisés, y el fotógrafo Lencinas.

La Comision irá en Ferro Carril hasta Bahia Blanca, remitiéndose todo el material de la espedicion por el vapor *Pomona*, que parte el mismo dia del puerto del Riachuelo para aquel destino.

De Bahia Blanca, emprenderá viaje á Choele-Choel, desde donde lo acompañará una escolta de 25 soldados de caballeria.

Desde este punto se trasladará al Chubut.

Del Chubut á la Cordillera de los Andes; y desde allí á los lagos del rio Santa Cruz, donde termina su mision.

Se calcula que la espedicion no durará ménos de 5 meses.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República........ $ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... » 1 40
Esterior........ » 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 [illegible]	$ m/n. [illegible]
Interior, etc..	» 3 [illegible]	» 6 [illegible]	» 12 [illegible]
Esterior......	» 3 [illegible]	» 6 [illegible]	» 12 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Goñi[illegible]
Administrador, Bolivar 38.

Como guias, lleva el señor Lista, algunos de los indios tehuelches de la antigua tribu de Orkeke, que se encuentran en ésta ciudad.

Línea militar del Chaco—El decreto que publicamos á continuacion, es organizando el mando de las fuerzas que guarnecen la línea militar del Chaco Austral, y dice así:

El Presidente de la República ha acordado y,

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Coronel D. Cárlos Blanco Gefe de la 2ª Brigada de la línea militar sobre el Chaco Austral: quedando incorporada á esa Brigada la fuerza que guarnece la frontera de Santiago.

Art. 2º El Coronel Obligado, Gefe de la 1ª Brigada, conservará el mando superior de toda la línea.

Art. 3º La Comision conferida al Coronel Blanco lo es con retencion del cargo de Gefe del Regimiento de Marina.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—Benjamin Victorica.

Comunicacion oficial—En la seccion Telegramas publicamos un estenso despacho que desde el Fuerte Roca dirige el Coronel Godoy al Inspector y Comandante General de Armas, participando haber sido tomados prisioneros 34 indios en el fuerte Paso de los Andes, y haberse presentado 62 mas en el fuerte Caduá.

Dice tambien en el mismo telegrama que prepara los elementos necesarios para una campaña decisiva contra las tribus de Inacayal y Sayhueque.

Juez de Paz del 9 de Julio—El ciudadano D. Nicolás Rubio ha sido nombrado Juez de ese importante partido de nuestra campaña del Oeste.

Lo felicitamos por la confianza á que se ha hecho acreedor y tambien á los habitantes de ese rico partido donde con tanta actividad y en tan gran escala se desarrolla cada dia con mayor impulso el comercio y la labranza, pues hombres de las condiciones é iniciativa del señor Rubio son los que se precisan para coadyuvar al progreso y bienestar de los pueblos.

Medallas—Mañana decidirá el Ministro de Hacienda si las medallas para los espositores que fueron premiados en la Esposicion Continental, se han de acuñar en la Casa de Moneda, o han de ser encomendadas á un grabador particular.

Club Naval y Militar—Tuvo lugar anoche la conferencia anunciada, ante una concurrencia que escedia de 200 personas.

El conferenciante, Sargento Mayor Capdevila, desarrolló con brillo el tema: *Progresos no realizados*, que habia elejido para su discurso, recibiendo plácemes y felicitaciones que juzgamos bien merecidos.

El Contra-Almirante Montero, y el Coronel Soyer, que en su condicion de sócios activos, estuvieron presentes en la conferencia, estrecharon la mano del Mayor Capdevila, prodigándole de paso frases lisonjeras para su bello discurso.

Terminada la conferencia, fueron obsequiados los concurrentes con un modesto refresco, en el cual el Sub-Teniente Espora, pronunció un brindis dedicado al Contra-Almirante Montero.

La banda de música del 1er. batallon del Regimiento 1º de Infanteria amenizó el acto con su presencia.

Puede decirse de esta conferencia que ha sido, acaso, la mas lucida que hemos presenciado en el Club Naval y Militar.

El Mayor Capdevila hará imprimir su discurso en un folleto para repartir á sus amigos.

La salud pública—Dice «La Revista Médico-Quirúrgica»:

«Pocas son las novedades que tenemos que comunicar á nuestros lectores con respecto al estado sanitario de la poblacion.

Se han observado con frecuencia gastro enteritis; entero colitis, disenterias, varioloides, congestiones é inflamaciones hepáticas, roseolas y fiebres gástricas é intermitentes.

Puede afirmarse que ninguna enfermedad reviste un carácter epidémico de importancia.

Vemos con placer que nuestras autoridades sanitarias marítimas, ejercen la debida vigilancia sobre el puerto á fin de evitar la importacion de la fiebre amarilla.

Lo mismo debemos decir respecto de la Oficina Química Municipal, que bajo la competente direccion de su gefe, el Dr. Arata, ha dado comienzo á sus tareas analizando las sustancias que sirven en la alimentacion y aplicando las multas respectivas en los casos de adulteracion de aquellas.

Era necesario en efecto, para resguardar la salud de la poblacion, que se pusiese una valla á la especulacion, que proponiéndose el mayor lucro posible, vá hasta atentar contra la vida, introduciendo en las bebidas y alimentos de toda especie, sustancias altamente perjudiciales.»

Guillermo Bell—Se encuentra entre nosotros este caballero, uno de los fuertes y mas apreciados hacendados del Sud de la Provincia. Tenemos placer en saludarlo.

Del San Antonio Guazú—Llegó ayer á esta ciudad la Comision Científica que fué á esplorar el Alto Paraná, compuesta del Ingeniero Hunter Davidson; Sud Teniente de la Armada Manuel Domeg Garcia; y dibujante O. J. Estorn.

Sus trabajos de esploracion comenzaron en el rio Iguazú, llegando hasta la barra del San Antonio Guazú, límite oriental de nuestra República en el Imperio del Brasil; y duraron 5 meses aproximadamente.

Trae la Comision mas de 50 vistas de paisages, hechas por el dibujante Estorn, y un gran caudal de datos, y diseños geográficos, que el Sr. Davidson se propone recopilar en una estensa Memoria que elevará oportunamente al Ministro de Marina, dando cuenta del desempeño de la mision que le fué confiada.

Mensura de tierras fiscales—Atento lo espuesto y en vista de la autorizacion conferida por ley núm. 1373, de 24 de Octubre del corriente año, se ha resuelto que el Departamento de Ingenieros ordene la mensura de los terrenos situados en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), cuya venta autoriza la ley mencionada y en la forma que en la misma se dispone. Una vez practicada la operacion de mensura la elevará con el plano correspondiente al Ministerio del Interior, para la resolucion que corresponda.

Inspeccion de materiales—De acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Ingenieros Civiles, se ha resuelto comisionar al Ingeniero D. Cárlos Stegman, para que inspeccione los materiales para el Ferro-carril Central Norte, que se construyen en los talleres de los señores Bolckon Vaughan y Ca., autorizándolo al mismo tiempo para que nombre Sub-Inspectores, con el sueldo mensual de 20 L. E. mientras dure su comision.

«Instituto Geográfico Argentino»—Se repartió ayer el cuaderno XI del Boletin de este Centro, con el siguiente sumario: Ideas generales sobre la construccion de una carta exacta de la República Argentina—Territorios Andinos: campaña de la division del General Conrado Villegas—la Espedicion Boliviana al Chaco—Primera conferencia de la seccion del «Instituto Geográfico Argentino» en el Paraná.

El Dr. D. Adolfo Saldias—Desde ayer el Dr. Saldias se ha separado de la redaccion de «La Libertad». El colega pierde el valioso contingente de un escritor distinguido y honorable, que busca el reposo despues de dos años de laboriosa tarea periodística.

El señor Edelmiro Mayer queda desde primero de año al frente de la imprenta y el diario.

Personal—El Sr. D. Florencio Madero, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Aunque enemigo de molestar al público con noticias que se refieren á mi humilde persona, ruego á Vd. se digne insertar la adjunta carta que me han dirigido mis estimables amigos Dr. Juan A. Golfarini y José Paul y Angulo, protestando no tener otro objeto que el de burlar á los que gozan, malquistando, con el chisme, á unas individualidades con otras.

Los que me honren con su amistad, no necesitan semejantes testificaciones.—B. S. M.—A. S. S.—*Florencio Madero*—Casa de usted—Diciembre 29 de 1883.

—

Señor don Florencio Madero.

Presente.

Distinguido amigo:

Comisionados por usted para apersonarnos al doctor don Faustino Jorge para pedirle esplicaciones respecto á palabras injuriosas sobre usted, y que se dice por él vertidas, aceptamos la mision con carácter amistoso, pudiendo manifestar á usted que de nuestra conferencia con el doctor Jorge resultó lo siguiente:

Que el señor doctor don Faustino Jorge afirma no haber injuriado ni deshonrado al señor don Florencio Madero, agregando que si esta afirmacion no le satisface, detras del Ministro está el hombre.

Considerando que la terminante declaracion del doctor Jorge debe satisfacerle, no vemos motivo para que insista sobre el particular, pudiendo hacer uso de esta carta si lo creyere indispensable.

Saludan á usted sus afectísimos amigos y S. S.—*Juan A. Golfarini, José Paul Angulo*.—Su casa, Diciembre 28 de 1883.

El vapor «Victorica»—Hoy sale este vapor para la Colonia, llevando á su bordo á la familia del señor Sufferu.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N.... perm.

LA PERLA
FABRICA
DE
CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos
DE
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general, que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p$ mas baratos que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa, que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO
DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Esquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que escluye toda competencia y los espende á 3 $ m|c, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
2633 E. 1º Juan Sainz.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
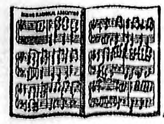
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL
Capital 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BREVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicio para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., al mismo que baños, lavatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

El vapor no hará otra operacion que dejar en el puerto mencionado á la familia.

Para el efecto se ha designado al Guarda Sanitario D. José Avila para que vaya á la custodia del vapor.

Circular—El Ministro de Hacienda de la Provincia ha dirijido una circular á los Jueces de Paz, de la campaña, ordenándoles presencien el recuento de sellos, letras y estampillas que en esta fecha se practica anualmente en las oficinas fiscales de su dependencia.

De la Plata á Pereyra—El primero de año tiene lugar la inauguracion del ramal que une la nueva capital de la Provincia con la estacion Pereyra, librándose en consecuencia la línea al servicio público.

El viaje de prueba fué verificado ayer, con la locomotora *Los Andes* y un coche de pasageros, en el que entre otras personas iba el señor Beneta, ingeniero del Ferro-carril, y el miembro del Directorio Sr. Enciso.

La distancia es de 23 kilómetros, la que fué recorrida en 20 minutos.

Departamento de Ingenieros de la Provincia—Desde ayer permanecen cerradas las puertas de este establecimiento, por razon de que está efectuando su traslacion á la nueva capital.

Desde 1º de año continuará en aquel punto la tarea interrumpida.

Comision de Socorros á Santiago del Estero — Se convoca á una reunion á los señores que componen esta Comision para hoy 30, á las 8 1|2, en su local Maipú 202. Se recomienda la mas puntual asistencia por tener que tratar de asuntos importantes.—*Los Secretarios.*

Adoquinado concluido—Ayer quedó terminado el adoquinado de la calle Buen Orden entre Rivadavia y Victoria, que construia el Empresario D. Luis Figari por cuenta de la Municipalidad.

Colonos para Entre-Rios—Por cartas particulares recibidas en ésta, se sabe que una fuerte sociedad de capitalistas se vá á presentar al Gobierno de Entre Rios proponiendo la introduccion del número necesario de colonos para el cultivo de las tierras vírgenes de esa Provincia.

La colonizacion espontánea en ella, puede contarse ya como un hecho, que importa su engrandecimiento y para el General Racedo la satisfaccion de que bajo su gobierno se haya iniciado.

«El Album del Hogar»—Hoy se repartirá el número 23 de este interesante semanario, con el siguiente testo:

El negro Falucho, por Bartolomé Mitre.—Adoracion, poesía, por Manuel M. Flores.—Afinidades del arte, por Rosario Echenique.—El primer sueño de un niño, por José Fernandez Bremon.—Poesía, por Eusebio Lillo.—Modas, por la Condesa de B...—Pensamientos sobre el amor y la muger.—Amenazas, poesía de Goethe.—Ocurrencias.—Crónica de la semana.

Servicio de correos—Ha sido nombrado Administrador de Correos en Sauce (Provincia de Corrientes) Adrian Lopez; y para el mismo puesto en la estacion Lanús (Ferro-carril del Sud) M. A. Duval.

—Se aprobó el contrato celebrado entre el Director General de Correos y Domingo Livis, para el trasporte de la correspondencia en la línea de Cacharí á Tapalqué, mediante la subvencion de 40 pesos al mes.

Igualmente fué aprobado el contrato verificado con D. Francisco Puig, para la línea de Las Flores, Bañado, y pueblo General Alvear, cuyo servicio se hará á caballo, tambien con la subvencion de 40 pesos.

Banda de música—El Cuerpo de Vigilantes de la Capital volverá á tener su antigua banda de música, en virtud de concedérsele por el P.E. la debida autorizacion al Gefe del Departamento, para organizarla de nuevo.

Retiro de patentes—Del Departamento de Marina se ha comunicado al de Hacienda, que varios agentes de vapores no han verificado la reposicion de sellos que corresponde en solicitudes pidiendo patentes de privilegio, y que en tal virtud, se les debe retirar la patente provisoria de que disfrutan algunos de esos vapores, concedidas por el Ministerio de Hacienda.

Reformas del presupuesto—Se confeccionan en el Ministerio de Hacienda diferentes decretos nombrando nuevos empleados en las Administraciones de Rentas, que autoriza el presupuesto para el año próximo; como tambien organizando varias oficinas que han de funcionar bajo diferente régimen del que tienen actualmente.

Es probable que podamos publicar esos decretos en nuestro número próximo.

Oficial y Archivero—Por renuncia del que desempeñaba el puesto, fué nombrado oficial 1º de la 2ª Division en la Direccion General de Correos, el Archivero Pedro Gallardo; y para sustituir á éste, Ricardo Xamar.

Bajas—Las han solicitado al Ministerio que corresponde, el 2º maquinista de la Division de Torpedos, James Linton; y el alumno de la Escuela Naval, Lucio Moreira.

A la Escuela Naval—Los jóvenes Doroteo Davel, y Martin Olguin, han presentado solicitudes en el Ministerio de Marina, para que se les permita ingresar como alumnos á la Escuela Naval.

Nota-circular—Por el Ministerio de Hacienda se pasó nota circular á los Administradores de Rentas, recordándoles el decreto que se ha dictado en el presente año, en el cual se dispone que el 31 de Diciembre deben levantar un inventario en sus respectivas oficinas, de todos los muebles, útiles y enseres que sean de propiedad de la Nacion, debiendo remitirlo en seguida al Ministerio del cual dependen directamente.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 111901 pesos con 62 centavos, en esta forma:

Al contado.	106.140 31
En letras.	5,761 31

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.819,980 con 91.

Pagos—Por el Ministerio del Interior, se han ordenado los siguientes, que representan una suma total de 421,839 pesos con 11 centésimos:

—A la Municipalidad de la Capital para la espropiacion de terrenos de la Recoba, 150,000.

—Al Departamento de Ingenieros, por conservacion de caminos de la República, durante el 2º semestre del corriente año, 42,700.

—Al mismo, para proseguir los estudios de prolongacion del F. C. Central Norte, 20,000.

—A D. José F. Lopez, para gastos de conferencias en Alemania, relativas á la República Argentina, 506.

—Al Banco Nacional, para espropiacion de tierras en Córdoba, para el F. C. Central Argentino, 6869,11.

—A la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, saldo que se adeuda por el vapor remolcador *Fulton*, 1,704.

—Al Director de las obras de prolongacion de F. C. Andino, para gastos que exigen las mismas, 200,000.

Entierros—Ayer tuvo lugar el entierro de los restos mortales de la distinguida esposa del Dr. del Castillo.

El acompañamiento fué numeroso y formado por personas conocidas.

—En Belgrano se realizó igualmente el del Sr. Riva, sócio fundador de la conocida casa Corti, Riva y Ca.

Entre la concurrencia se notaban muchos miembros del alto comercio de esta capital.

«Las Provincias»—Este colega desde primero de año cambiará su título por el de *Los Tiempos*—é introducirá grandes reformas tipográficas, además de cambiar de local para establecerse con mayor comodidad.

Pantano—Una vez mas llamamos la atencion de la Municipalidad sobre la laguna, y despues pantano, que se forma cuando el agua desaparece por la absorcion del suelo ó la evaporizacion—en la calle Alsina, entre Entre Rios y Pozos—La comunicacion tanto á pié como en vehículos es cosa difícil; la salubridad sufre tambien con esa agua estancada, además de otra série de inconvenientes largos de enumerar—Todo quedaría remediado con mandar nivelar el empedrado, haciendo desaparecer la depresion causada por el nuevo empedrado de la calle Entre-Rios, que está mas alto y ataja la corriente de las aguas.

Esperamos que la Municipalidad nos oirá esta vez.

Iglesia Evangélica—Calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda. Sermon esta noche á las 8. Tema: Lo que se conoce de ultra-tumba. Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Lotería de San José—En la estraccion de esta lotería practicada el 29, resultaron premiados los siguientes números:

Con pfts. 10,000 mjn el número 9463.

Con 500, el 1456, con 200, el 6009, con 100, el 6758 y 4501, con 50, el 1236, 11393, 3561 y 6698.

El premio mayor fué vendido en la agencia del Sr. D. Domingo Irigoyen, calle San Martin 137.

El Sr. Calderon—Ayer por la mañana regresó de su viaje de inspeccion á las policías de campaña hasta Lavalle, el Gefe de Policía de la Provincia Sr. Calderon.

Ha recorrido los partidos del Bragado, Lincoln, Lavalle, Junin y Chacabuco, sin hallar irregularidad alguna en el servicio de Policía.

Prófugos — Ayer escaparon á sus conductores, en el trayecto á esta ciudad, dos presos que remitian las autoridades del Azul y Chivilcoy.

La Policía ha dirijido telegramas á diversos partidos á efecto de capturar los prófugos nuevamente.

Premios—Hoy á la una, tendrá lugar la distribucion de premios á los alumnos de la escuela «Rivadavia» de señoritas, establecida en la calle Chacabuco 399.

Al efecto se ha preparado una fiesta cuyo programa es muy interesante y del cual ya hemos hablado.

Suspendido en sus funciones—El señor Lartigau, Oficial Mayor de la Policía de la Provincia, envió ayer al Inspector Justo Arauz, á levantar un sumario al sub Comisario de San Antonio de Areco Sr. Posse, con motivo de la denuncia hecha por el Juez de Paz de aquella localidad, de que se ha dado cuenta.

El señor Lartigau ha ordenado al mismo tiempo la suspension de dicho Comisario en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto se realice el esclarecimiento del hecho denunciado.

Salteamiento—El 23 del corriente á las 9 de la noche, ha sido asaltada en Navarro, la casa del súbdito español Andrés Estara, situada en el cuartel 2º, por seis desconocidos, quienes cortaron al efecto el alambrado de don Patricio Maguine, emprendiendo la fuga despues de practicar el robo.

La Policía local ha reducido á prision, por sospechas, á los individuos Jacinto Alvarez, Florencio Figueroa, Francisco Arregaí, Cirilo Alegria y Acirelo Duran.

Pago de un banquete—El Gobierno de la Provincia ha mandado pagar al dueño de la Confitería del Aguila, Sr. Canal, la suma de 60000 ps. mjc., importe del banquete dado en La Plata el dia del aniversario de su fundacion.

Pension—La Sociedad de Beneficencia del pueblo de Lujan, se ha presentado al Gobierno de la Provincia solicitando pension.

100,000 pesos—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar la suma de 100,000 pesos mjc. á la Comision encargada de la construccion del edificio destinado á Casa de Gobierno en La Plata, para la adquisicion de los materiales necesarios.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela Elemental núm. 23—Parroquia de Balvanera

3er. GRADO.—*Sobresalientes*: Margarita Salhá, Ade la Parajon, Luisa Marré, Teresa Courau, Julia Novaro.—*Distinguida*: Maria Brenta.

2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Cármen Calvo, Gerónima Fabre, Andrée Marrá, Adelina Morelli, Maria Cora.—*Distinguidas*: Juana Gonzalez, Juana Amiot, Maria Gozo, Palmira Fiorito, Maria Dubarry, Camila Parajon, Matilde Lezama, Eugenia Dufour, Maria Cerito, Adela Garibalde, Lucrecia Musso, Teresa Delorto, Elena Cawen, Isaias Labitte, Alberto Courau, Agustina Linares.

1er. GRADO.—*Sobresalientes*: Martina Dorrego, Rosa Graniani, Florinda Villanueva, Casilda Lamela, Maria Teresa Taric, Dolores Bartotodi, Adela Benorino, Arturo Fiorito, Pablo Febre, Mariana Peroni, Alejandro Courau, Corina Dorrego, Ana Morelli, Dominga Delporto, Santiago Bilatte, Teresa Borzani, Juana Rusconi, Luisa Rusconi, Emilia Lopez, Paula Lopez, Manuel Saboredo, Bernardo Iturrizo, Eduardo Girod, José Dubarry, Serafin Matay.—*Distinguidas*: Etelinda Labitte, Luisa Molusetti, Cárlos Borzano, Maria Musso, Cármen Gonzalez, Juana Bartodote, Agustina Iparraguirre, Teresa Roncoroni, Angela Roncoroni, Rosa Balbin, Blanca Hiken, Angela Feroni, Gerónimo Marré, Maria Courau, delina Dupur, Emilia Bilatte, Eduardo Rossi, Arturo Arceno, Sebastian Brenta, Encarnacion Fabre, Angela Calzeta, Laura Reyna, Maria Lerine, Secundina Speroni, Ana Dubarry, Francisco Iparraguirre, Clelia Rusconi, Pedro Garibalde, Pedro Pinse, Teresa Parodi, Irene Amiot, José Brenta, O. lio Arceno, Emma Gonzalez, Maximino Delporto, Oreste Clivieri, Ernesto Colombo, Adolfo Benermo, Cayetano Landoni, José Balbi.

Colegio de la Santa Cruz

5to. GRADO.—*Sobresaliente*: Rodolfo Cornell.

4to. GRADO.—*Sobresalientes*: Emilia Blosi, Honorina Tazano, Dolores Pensel, Juan Bianchi, Federico Hern.—*Distinguidos*: Juan Gondra y Rafael Pizarro.

3er. GRADO.—*Sobresalientes*: Celina Real, Matilde Mendez y Maria Elena Mendez Gonçalves, Enriqueta Dupuis, Adelina Terzano, Crisóstoma Gaizusta, Ercilia Santiago, Rosa Bianchi, Rafael Rios, Arturo Pensel, Rafael Torres, Juan Daneri.

2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Maria Marta Saavedra, Ramon Videla, Guillermo Guntin—*Distinguidas*: Pia Zoccola, Celia Pizarro, Maria Luisa Marquez, Enriqueta Tamborini, Maria Antonia Gondra, Ana Maria Dillon, Amalia Lucke, Lucila Calzusta, Clara Dillon, Cármen Cayela, Felipe Daloottó, Cárlos Seyer, Ricardo Real, Raul Amadeo, Ergasto Marquez, Aníbal Zoccola, Ricardo Mendez.—*Muy bien*: Luis Zavalia, Angela Bianchi, Agustina Sastre, Adriana Dillon.—*Buenos*: Maria Garbarino, Maria Herrera, Luisa Bianchi, Angela Garbarino, Tomasa Bianchi, Luisa Vigalas, Luis Danesi.

1er. GRADO.—*Sobresalientes*: Magdalena Mota, Eugenia Biosi, Eduardo Garcia Fernandez, Rodolfo Moreno, Amaro Arias, Enrique Zavalia, Adolfo Hern, Ricardo, Jorge Carranza.—*Distinguidas*: Carlota Burgos, Catalina Roffo, Silvana Lafayeta, Laurentino Olascoaga, Agustin Videla, Juan Roffo.—*Muy buenas*: Ana Sastre, Sebastiana Dillon, Enrique Solari, Bartolo Mota.—*Buenos*: Emilio Salvatierra, Alfredo Vigñales.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—1100 á 101 3|4. Id E id id—6400 á 89 1|8, 9000 á 89. Id id fin de mes—1000 á 89, 305.000 á 89 1|8. Id id Enero 31—50.000 á 89 1|2, 60.000 á 2|8. Id F al contado—6000 á 87 3|4.

ACCIONES—Fin de mes—400 á 132 1|4, 150 á 3|8, 600 á 1|2. Enero 31—250 á 133 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série A, al contado—1100. Id id E, id id—15 400. Id id id fin de mes—309.000. Id id id Enero 31—110.000. Id id F, al contado—6000. Acciones fin de mes—1150. Id Enero 31—250.

CÉDULAS—Las operaciones en cédulas ayer han sido importantes en su número, aunque no tanto en sus precios.

Al contado se hicieron de la Série E, á 89 y 89 1|8 y para fin de mes al mismo precio.

Para fin de Enero á 89 y 3|8, y 89 1|2.

De la Série F, se hizo al contado á 86 y 3|4 p$.

ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional siguen en el mismo estado de siempre. En completa calma.

Los precios han sido al contado á 132 1|4 y para fin de mes á 132 1|2 y 3|8.

Para fin de Enero á 133 1|2.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1883.

170 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 28.800 @ lana. El estado del mercado en lanas, continúa sin variacion, así como en lanares; cerda firme.

Ventas de hoy:

1000 @ lana extra por R. Cutó $ 110; 2000 id id y superior por Bellocq $ 108 y 89; 3000 id id esp y reg J. Ortis 105, 100, 95, 92, 76; 2000 id id (en depósito) A. Leguineche 103; 500 id id y reg J. Perredieu 10., 78; 3000 id 11 sup J. Casaux 100, 95, 92; 2000 id id sup y reg E. Bunge 100, 95, 91, 74; 800 id id M. Chillado 98; 1500 id sup P. Salaverry 94; 1500 id id y reg A. Leguineche 94, 84; 300 id id id M. Patiño 91; 1500 id id J. Arias 88; 1500 id buenos Leite y Ca. 85, 770 id id id M. Udaondo 85; 300 id id y reg Oliver 80; 300 id borrega buena B. Aramburu 74.

Lanares—30 dnas campo esp y dchos. por Mendez y R. 31. 21 rls á; 100 id id sup G. Casaux 29, 20; 200 id id Bellocq 28, 19; 50 id buenos Leguineche 27, 20; 40 id id id Udaondo 26, 18; 250 id cueros derechos Arana 16; 90 id pelados y epidemia Udaondo $ 63 y 25 la docena; 17 id id id O. O., 62 y 22.

Corderitos—37 dnas corderitos reg por L. E. $ 14 112.

Cerda—25 @ cerda superior por Mendez y R. $ 175; 10 id id id C. O. 171.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, 29 de 1883.

161 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 21000 ab. lana, 1571 bls. trigo y 93 id maiz. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

2000 ab lana esp. y sup. por Elordi $ 102, 90; 1150 id id id buenos y reg id Unzué 98, 70, 400 id id id id G. y Moratore 92, 90, 88, 87, 86, 85; 2500 id id id Ojea 92, 85, 76, 72; 350 id id id N. y Cernadas 88, 80, 68; 1100 id id id Robbio 85, 84; 400 id id id id G. y Bilbao 85, 3000 id id id Balleto 80, 78, 74, 70; 700 id id id id Perez 77; 700 id id id id Llamazares y B. 70, 65, 400 id borrega sup. buena y reg. id Ojea 85, 80.

Vacunos—150 cueros campo buenos y nonatos por Llamazares y B. ps. 151, 110; 200 id id reg. id Ojea 150, 120 id id inf. id Elordi 145.

Lanares—200 dns campo reg. y desechos por N. y Cernadas 25, 18 rls lb; 100 id pelados id los mismos 69, 35, $ doc 250 id matadero id Elordi 24, 23 rls 1q; 200 id pelados buenos id el mismo 75, 50 doc. 100 id matadero reg. id Ojea 25 lb.

Cerda—20 ab cerda buena por Llamazares y B. ps. 162.

Sebo—60 bls. sebo estilo de embarque por Elordi precio reservado.

Trigo—80 fcas trigo de costa bueno por Zoppi ps. 55; 90 id id in. id Perazzo 70.

Maiz—200 fcas maiz morocho desgranado bueno por Zoppi ps. 52, 53; 100 id id id Zoppi 53; 60 id id id id Robbio 52; 250 id id amarillo id reg. id Perazzo 45.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 29 DE DICIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Borr	N. Ruiz	Tuyú	122
L. Linch y Ca.	A. Rodriguez	Moreno	40
Id id	M. Peralta	Monte	85
G. Almanza	J. Antonino	Matanzas	47
B. Aspitia	B. Acosta	Tuyú	227
Duggan hnos	J. A. Lastra	Brandzen	29
Id id	E. Bonifacio	Magdalena	63
A. Ceballos	A. Galindez	Las Flores	86
J. Davison	F. Bavio	Magdalena	65
R. Diaz	H. Velazquez	Ensenada	62
S. y Mandia	A. Muñoz	Ajó	121
L. y Moores	F. Fetley	Chascomus	42
Id id	D. A. Shenan	Ranchos	42
		Total......	1028

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 400 360, 340 320, 300, 280, Segundo id id 270, 250.
Matanza general, 240, 220, 200, 170 150.
Cueros de novillo, 155, 150, 140, 135 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 140. 120
Id chicos 80, 70.
Capones 5., 54
Novillos para saladero 450.
Matanza de reses 538 cabezas.
Id de terneros 87 id.

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto *Flaccus*, de Liverpool. El *Iguá*, *Proveedor*, *Pingo* y *Trident*, del Rosario; *Europa* y *L'Italia*, de Génova.

—Anuncia salida para hoy *Iris*, para Uruguay. El *Minerva*, para Montevideo.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Orenoque, vapor francés de Bardeos, á M. Donos, con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 29

Minerva, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con: en lastre.

Rio Paraná, vapor nacional de Montevideo, al Lloyd Argentino, con cargamento de tránsito para Asuncion.

Iris, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 10 bultos encomiendas.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: C. Riva y Ca., 26 cjs hilo, 2 bts lanzas, 1 cj mercd; Repetto, 50 bord vino.

Pingo, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: H. Algelth, 50 bolsas harina.

Mensagero, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento.

SALIDAS

Minho, para Southampton.
Vasconia, para Burdeos.
Proveedor, para Rosario.
Pingo, id id.
Trident, id id.
Apolo, para Montevideo.

TEATROS

Skating-Rink—Esmeralda 149.—Inauguracion de los grandes bailes de máscaras y de sociedad, el 31 de Diciembre de 1883. Seguirán todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Lúnes 24 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 22 del corriente..........		16,111.87
Id id id id id id..........20,839.73		
Id en la caja Municipal	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, en el dia de ayer.		53.75
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 22 y 21 del corriente..........		1,833.55
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, contraste, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, delineaciones..........		3,576.95
	12,400.02	21,636.41
SALIDAS		
Al Habilitado Pagador, para pago de cuadrillas de peones por el mes de Noviembre ppdo.........		11,588.25
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy..................		828.65
Al Administrador de los Corrales de Abasto, para gastos menores.		200
A la imprenta «Europea» por impresiones y encuadernaciones, segun cuenta		148.50
A la misma id id id id........		446.85
Existencia de hoy Lúnes 24......	12,400.02	8,424.80
	12,400.02	21,636.41

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Binden*.—Publíquese, ZENAVILLE—*N. Estrada* Pro-Secretario.
2752 1p.

Id de hoy Miércoles 26

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Lúnes 24 del corriente..........		5,423.80
Id id id id id...........20,839.73		
Id en la Caja Municipal..........	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en dia de ayer, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres......		49.60
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 22 y 24 del corriente..........		1,718.63
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, mozos de cordel, delineaciones, abasto, bretes, patentes..........		5,955.24
	12,400.02	12,947.27
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy..................		1,135.80
A José Romanelli, por una montura completa..............		28.03
A José Pichot, por mdel casejo....		405.18
A Nicolás Baral, por forraje para los caballos de la Limpieza......		722.31
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla á cargo del capataz Vicente Gordano..........		1,415.00
A H. Estelle, por arreglo de medidas, en la oficina de contraste.		30.67
Existencia de hoy Miércoles 26...	12,400.02	9,428.27
	12,400.02	12,947.27

Buenos Aires, Dic'bre 26 de 1883.—*José I. Gallardo*—Intervine—*Binden*—Publíquese, ZENAVILLE—*N. Estrada* Pro-Secretario.
2743 1p.

Id del Juéves 27

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..........................		9,428.27
Id id id id...........20,839.73		
Id en la Caja Municipal..........	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer..................		747.18
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto..........		2,189.01
	12,400.02	12,351.19
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy..................		438.63
A Eugenio Piaggio, por forraje para los caballos de la Limpieza, etc..................		761.23
Existencia de hoy Sábado 22....	12,400.02	11,151.31
	12,400.02	12,351.19

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Binden*—Publíquese, ZENAVILLE—*N. Estrada* Pro-Secretario.
2751 1p.

Concejo Deliberante Municipal

LICITACION

El dia 5 de Enero próximo á las 2 p. m. se recibirán en la Secretaría del Concejo Deliberante Municipal, propuestas para la construccion de un tabique de madera con vidrios, en las oficinas que ocupará el Concejo en los altos del Teatro Colon. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias de 1 á 2 p. m. para adquirir los datos necesarios teniendo á la vista los planos.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Arturo Lozalle*, Secretario.
2744 E. 5

Crédito Público Local

La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1º de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 al 20 del mismo de 1 á 2 1|2—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883—*El Presidente*.
2680 E. 5

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen proponer, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve aroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario.
1939 D 31.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieran en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. 7053. I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*.
2484 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin más trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 3990. Las sepulturas 33 á 38 del núm. 1, 33 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 31 lo fué por don Julio Darteen 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebo en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 20 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.

Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas el 1º de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Llanelly, en 1º Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colomina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dupl. en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué doña Petrona Gomez, en 18 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Merrerens, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869, por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. C. Dto. núm. 48 0. las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Murguiandene en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1852, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*.
2619 E 17.

Licitacion

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Templo, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*. Secretario.
2,635 E. 11

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N..... domiciliado en..... propone contruir tantas cuadras..... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de.... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras..... por mes.

3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*El Secretario.*
2,530 E. 3.

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.
Mariano Obarrio,
Secretario.

2381 E. 18 D. p. m.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE 2 PESOS NACIONALES ORO
Se avisa al público que han aparecido billetes falsos de la nueva emision de este Banco, del valor de dos pesos nacionales oro, y que la diferencia que existe entre los falsos y los verdaderos, consiste en que aquellos son hechos por medio de la fototipia, siendo el grabado que abarca todo el billete dos milímetros mas corto que el de los buenos.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.
Francisco Llambí, Oficial 1º.
2727 E. 12

EL MEJOR AGUINALDO
50,000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
SE JUEGA EL 12 DE ENERO
Billete entero 260 pesos mjc.
POR ELLOS
Cigarreria EL INVALIDO
CUYO 253
2737 E. 12

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salones, estanques, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, teatros escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2360 pm

DENTISTA Dr OLTRAMARE 314 CUYO 314
De la Universidad de Filadelfia
CURACION DEL
DOLOR DE MUELAS
Por un tratamiento terapéutico mejorado
Cimientos, esmaltes y metálico—Para emploradura de dientes y muelas, superior á todos los inventados hasta ahora y recomendado para las personas de dientes delicados.
Orificacion de oro y platina—Invencion del doctor OLTRAMARE, segun un sistema adoptado ya por varios de los primeros dentistas de América. Tiene la misma apariencia y la misma durabilidad que la de oro puro, siendo su precio mucho más módico y muy apreciado por nuestra numerosa clientela. Garantizada.
Orificacion de oro puro—Conserva siempre su legítima reputacion para casos especiales, nada mas artístico que este trabajo hecho por medio del martillo eléctrico, segun las reglas que ha enseñado el mismo inventor, del cual el doctor OLTRAMARE fué discípulo.
Dentaduras sobre vulcanita—Sistema simplificado se efectuan muy rápidamente y son de un precio muy cómodo.
Dentaduras sobre vulcanita celuloide y oro—Son trabajos artísticos de los cuales nuestros clientes se han mostrado sumamente complacidos.
Dientes postizos montados sin chapa—Nos hemos mucho ocupado de esta parte poco conocida de la protesidentaria y trabajamos unos métodos enteramente nuevos.
Dientes ladeados—Nos ocupamos especialmente de enderezar los dientes ladeados; recomendamos á los padres de familia que de los 12 á los 18 años de edad, esta operacion tiene todas las probabilidades de un buen éxito y sin dolor alguno.
Ablacion del Sarro—Por medio de una máquina especial; operacion importante para el perfecto aseo de la boca, la conservacion de los dientes y la curacion de las encías.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos mjn
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2386 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
90—FLORIDA—90

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 231
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. N.....* Director.
...perm

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 utilidades con 99 SUERTES.
El billete entero vale 10 pesos m|n. y el quinto vale 1|2 pesos m|n.
N.001 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, & en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1275 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N.... perm.

Loteria Pública de Mercedes
Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2514 perm.

VAPORES
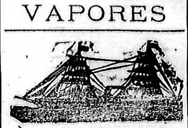
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelégrafo.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

Lloyd Argentino
El vapor nacional «MENSAGERO» sale para Montevideo el Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde de balizas.
Agencia General, 26 de Mayo 82. 2715 1p

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1	»	*Rio Paraná*
4	»	*Mensagero*
8	»	*Taraguy*
12	»	*Rio Uruguay*
16	»	*Olimar*
20	»	*Rio Paraná*
24	»	*Mensagero*
28	»	*Taraguy*

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores harán sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1488 perm.

AVISOS

El Mártes á las 3 de la tarde, en las Conchas se rematarán varios lotes de terrenos y un chalet, sin base por lo que dén, á una cuadra de rio del Tigre y del rio Lujan.
2784 E. 1

Se compra un negocio de Mercería de poco capital en la ciudad, en parage central y cosa cómoda. Dirijirse por carta cerrada dando detalles de precio y condiciones al Sr. Laborde, propietario del Hotel de Lóndres, calle 25 de Mayo y Piedad.
2743 E 4

Comision Nacional de Educacion—Los sueldos y gastos de las Escuelas de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre, se pagarán en la forma siguiente—Sábado 29 de Diciembre, la 7a. y 8a. Seccion, Lúnes 31 id id 6a id. Miércoles 2 de Enero id 5a id, Juéves 3 id id 4a id, Viérnes 4 id id 3a id, Sábado 5 id id 2a id, Lúnes 7 id id 1a id. Horas de pago de 1 á 3 p. m. Buenos Aires, 27 Diciembre 1883.
2761 E5

Exposicion y venta de artículos para año nuevo. Gran surtido de juguetes, caballos, velocípedos, objetos de fantasía, jardineras, plantas, artículos de metal, etc., inmensa variedad á precios módicos. Bazar LA ESTRELLA, Rivadavia 630 á 632.
2729 E. 1

Prefectura Marítima MARINEROS PARA EL SUD—Se avisa á los que deseen contratarse de marineros para las Sub Prefecturas de Puerto en la Tierra de Fuego ó en la Isla de los Estados que se necesitan siete hombres con familia, en el concepto que han de ser marineros de profesion.

Se les pagará seis pesos y setenta y seis centavos por mes á los marineros, siete cinco pesos á los cabos y tres centavos á los timoneles, *teniendo* seis pesos diez y seis centavos á los guardianes, y *treinta y seis pesos* á los contramaestres.

Dándoseles además alojamiento y manutencion á ellos y sus familias.

Los que se interesen pueden presentarse en la Ayudantía de esta Prefectura Marítima ó en cualquier de las Sub Prefecturas, en el concepto de que no se recibirán sinó marineros de profesion y contratados por un año segun lo determina el Reglamento interno de esta Repartición.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
2710 E12.

En Gualeguaychú se vende á 10 cuadras de la Plaza al Oeste, un terreno de 45 varas de frente por 200 de fondo, todo alambrado, linda al Norte con terrenos del finado D. Pedro Dumont, al Sud con terrenos de propiedad pública, al Este con D. Juan Badano y al Oeste con D. Dionisio Rivas. El terreno es de primer órden, alto y de muy buena tierra, y se dará por un precio cómodo. Títulos superiores, para tratar Bernardo 953, de 7 á 9 de la mañana.
2715 E. 1

Prefectura Marítima LA RIBANSIA DE MARINA—Se hace saber al público que por resolucion superior, desde el 1º de Enero de 1884 regirá el Arancel vigente para las demás Escribanías de la Capital, que los derechos se pagarán al señor Prefecto Marítimo, previa presentacion de un boleto que á cada interesado deberá entregar el Escribano de Marina haciendo constar la clase de instrumento, y la suma que corresponda pagar.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor.
2726 E. 12.

200 costureras En la fábrica á vapor de bolsas, LA MEDIDA, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercad Rivadavia, se necesitan doscientas costureras. Se ha aumentado los precios de las costuras.
2711 E. 5

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 233—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento y al mismo tiempo, avisarles que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la cuidadosa atencion del Director y su esposa. El establecimiento proporciona los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird.*
2753 E. 22

Acido fénico puro 15 $ lb., glicerina de Price 20 $ lb., azúcar de leche 11 $ lb., píldoras y ungüento Holloway 8 $ cala, vainilla 20 $ onza, píldoras digestivas de Delresne 15 $ frasco, anilina francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 624 Suipacha.
2632 17

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de zinc, cinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Moll y Cª.
Calle Piedad núm. 547 y 555, esquina Talcahuano.
2510 31

Ateneo Franco Argentino
350—TUCUMAN—350
Se avisa á los padres de familia y demás personas interesadas que las clases de este establecimiento se abrirán el Miércoles 2 de Enero. Se dan lecciones particulares y repeticiones de los cursos del Colegio Nacional y se reciben pupilos medio pupilos y externos.
2717 E. 5

El Banco Inglés del Rio de la Plata
AVISO
Las oficinas del Banco Inglés del Rio de la Plata se han mudado al nuevo edificio 73 Reconquista.
2718 E. 6

Botellas vacias para vino, cerveza y licores, se venden por mayor y menor en la calle de Temple 561.
2750 E. 5

COLEGIO INGLÉS
ARTES 170
FUNDADO EN EL AÑO 1860
Las clases de este establecimiento vuelven á funcionar desde el dia 2 de Enero.
Hay vacantes para pupilos, medio pupilos y externos.
Los Directores—A. W. Jones—W. D. Jones.
2715 E. 5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hermosa*, de que es propietario, y que está varada en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
2468 D. 29.

Juan P. Pocotche Dentista, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 187 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana, los dias de fiesta á domicilio desde 8 de la mañana á 2 de la tarde.
Limpia y empasta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de su líquido para la destruccion del nervio y de los dolores.
Instrumento nuevo inventado por él para la estraccion de las raices ....

Trapos viejos ......

A las imprentas ...... Tambien se venden un ..... de ..... Bolivar 6 esq. ......

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de la Cruz (Corrientes), está expedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Socas*, Secretario.
2761 E24

COLEGIO NEGROTTO
378—ESMERALDA—378
FUNDADO EN 1842
Las clases de esta institucion volverán á funcionar el 2 de Enero próximo venidero.—Diciembre 27 de 1883.—*Negrotto y Beard.*
2731 E. 1

MERCERIA
DE
IGNACIO NIS Y RUEDA
193—Suipacha—193
BARATURA SIN ENGAÑO
Trajes de seda para niños de 4 á 8 años, alta novedad.
Chalecos blancos de piqué á 50 $
Sacos de seda á 80 $ y muy finos á 110 »
Id negros de alpaca á 50 y 60 »
Id id de brin 20 »
Pantalones de brin 25 »
Espléndido surtido de guarda-polvos de seda, rica alpaca y brin de hilo, para hombres, alta novedad.
Id para señoras, de seda y de hilo.
Id para niños, de seda y de brin de hilo.
Notable surtido en trajes de hilo para niños de 4 á 15 años, á precios sin competencia.
Gran surtido en medias y calzoncillos de hilo para hombres.
Gran surtido en camisas, alta novedad.
Corbatas, pañuelos, perfumería fina, etc, etc.
NO OLVIDARSE
SUIPACHA 193 ENTRE CUYO Y CORRIENTES
2778 E. 13

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
N186 pm Victoria 24.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 307 perm

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
L. BARRIÈ
40 Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, Remington, revólveres y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas etc.
BUENOS AIRES
perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 104
N.264 perm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los prémios serán como sigue:
1º Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2º Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3º Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).
El Jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Marull*, Secretario.
2100 d p m E. 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 250, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.
N160 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

Buenos Aires, Octubre 21 1883.

Señor Presidente de la Direccion General de Rentas.

Adjuntos remito á usted los estados, por los meses de Setiembre y Octubre próximo pasado, de las multas impuestas por el Departamento de Policía en dichos meses y que importan la primera novecientos sesenta y cuatro pesos (pesos 964) y la segunda ochocientos diez y seis pesos (pesos 816).

Dios guarde á Vd.

P. A. .... Sandoval.

Diciembre 24 1883.

Publíquese y archívese.

Saravia.

RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN EL MES DE SETIEMBRE PPDO., POR INFRACCION Á DISPOSICIONES POLICIALES.

Primera Seccion

Juan Cassian, desórden	$	8
N. N. id		8
N. N. id		8
Antonio Cañuelos id		8
Martiniano Bernetti id		8
Pablo Seint id		8
Maria Titres id		8
Seccion Cuarta		
Alonso Trillo id	$	8
José M. Leiria id		8
José Lagoni id		8
Seccion Quinta		
Angel Ramos id		8
Pedro Cuatti id		8
Cárlos Frangustini id		8
Luis Maina id		8
Cárlos Formaguana id		8
Juan Lapasta id		8
Vicente ...iesse id		8
Agustin P. Pablo id		8
Ignacio Velarde id		8
Sexta Seccion		
Fermina Irigoyen, desórden	$	8
Eduardo Maton id		8
Juan Gomez id		8

Maria Corina id 4
Avelino Gonzalez Soto, uso de Armas 20
Pascual Tite, desórden 8
Seccion Octava
Antonio Ferreiro, desórden 8
Seccion Novena
Cárlos Montorio id 8
Juan Bosconi id 8
Juan V. Ponso 8
Nestor Avellano 8
Angel Sierla id 8
Seccion Décima
Manuel Somoza, desórden 8
Antonio Munno id 8
Isidoro Lacosto id 8
Felipe Spinetto id 8
Seccion Undécima
Emilio Lasnes, desórden 8
Seccion 14ª
José Viera, desórden 8
Cárlos Bremata id 8
Felix Barilos id 8
Federico Derros id 8
Seccion 16ª
Estéban Orudo id 8
Alejandro Casarello id 8
Alfredo S. Moro id 8
José Benedito id 8
Lúcas Benedito id 8
Ceferino Buceta id 8
Maximiano Benedito 8
Enrique Power id 8
Seccion 18ª
José M. Rodriguez id 8
Nicolás Biglia id 8
José S. Jorge id 8
Luis Tararsona id 8
Seccion 20ª
Francisco Fugoni id 8
Miguel Bucaresi id 9
Juan B. Crola id 8
José Fernandez id 8
Angel Casalurio id 8
Mateo Mayo id 8
Seccion 3ª
Cayetano Tangulini id 8
Ajustados
Miguel Camiel id 8
Domingo Nochetti id 8
Alfredo Mauro id 8
Avelino Rey id 8
Vicente Gatto id 8
Carmelo Mitidieri id 8
Nicolás Gutierrez, uso de armas 20
Honorio Mallorca, desórden 8
Paulino Vazquez id 8
Eufemio Robles id 8
Miguel Lopez, uso de armas 20
Roque Lacaste, desórden 8
Santiago Gondulffo id 8
Pedro Nobila id 8
Pedro Belloc id 8
Juan Roberto id 8
Estéban Dhurzetti id 8
Estevan Ruiz id 8
Pedro Correa id 8
José Callosa id 8
Alfonso Lafredo id 8
Gerónimo Santino id 8
José S. Jorge id 8
Florencio Beconelli id 8
Rosa Castro id 8
Josefa Blanco id 8
Domingo Secheid 8
Alejandro Andmorpa id 8
Rafael Superi id 8
Andrés Albano id 8
Pedro Garcia id 8
Alejandro Riolb id 8
Lorenzo Guadanolo id 8
Juan B. Zenormegui id 8
Tránsito Fúnes id 8
Luis de la Santa id 8
Roque Lascano id 8
Nicolás Compadona id 8
Vicente Riquito id 8
Domingo Martino id 8
Genaro Pulp id 8
José Pratto id 8
Maria Diaz id 8
Marcelino Rodriguez id 8
Pedro Candela id 8
Juan Rosel id 8
Cristina Hernandez id 8
Pascual Foscado id 8
Jaime Punre id 8
Domer Sit id 8
Orsibal Cowbell id 8
Alejandro Allen id 8
José Gama id 8
Antonio Ferrari id 8
Mariano Guam id 8
José Vitolo id 8
José Lorenzo id 8

Total $ 691

El Tesorero
Melchor F. Arana.

RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN EL MES DE OCTUBRE PRÓXIMO PASADO, POR INFRACCION Á DISPOSICIONES POLICIALES.

Seccion 1ª
Benito Carballo, desórden $ 8
Juan Baget, id 8
Luis Costa, id 8
Isaac Benchetiel, id 8
Bautista Rolliandi, id 8
Banasich Brotti, id 8
José Albarodi, id 8
Salomon Wilera, id 8
Lúcas Largo, id 8
Vicente Alonso, id 8
Seccion 2ª
Manuel Galante, desórden $ 8
Ramon Dor, id 8
Manuel Fuentes, id 8
José Garcia, id 8
Juan Ulloa, id 8
Antonio Lopez, id 8
Ventura Gomez, id 8
José Hormo, id 8
Juan A. Porto 8
José Lorazo, id 8
Andrés Lema, 8 8
Seccion 4ª
Emiliano Garcia, desórden $ 8
Luis Pardal, id 8
Seccion 5ª
Manuel Casal, desórden $ 8
Antonia Solari, id 8
Cárlos Grandes, id 8
Alejandro Senanca, id 8
José A. Lima, uso de armas 20
Norberto Bueso, desórden 8
Juan Baldini, id 8
Juan Casenave id 8
Augusto Carnero id 8
Francisco Flamato id 8
Juan Blino id 8
Adolfo Banchieri id 8
Rafael Colase id 8
Antonio Dolon id 8
Angela Diaz id 8
Maria Morales id 8
Catalina Fornelté id 8
Angela Garibeta id 8
Cárlos Penengi id 8
José Ley id 8
Pascual Defanna id 8
Seccion 6ª
Bernardo Torcheli id 8
Rafael Delia id 8
Seccion 8ª
Claudio Ghena id 8
Santiago Dabobe id 8
Julio Martinez id 8
Santiago Mesler id 8
Juan V. Russi id 8
Justo Sola id 8
Seccion 10ª
Luis Mostrayole, desórden $ 8
Antonio Albornoz, id 8
Pablo Moranti, id 8
Francisco Galicia, id 8
Sabino Citara, id 8
Andrés Pastanier, id 8
Alejandro Viñale, id 8
Antonio Banone, id 8
Cárlos Lacava, id 8
Alfonso Paris, id 8
Seccion 11ª
Francisco Serrano, desórden $ 8
Seccion 13ª
Pablo Santuchi, desórden $ 8
José Felipo, id 8
Antonio Garibaldi, id 8
Pedro Gimenez, id 8
Estéban Lipú, id 8
Emilia Franco id 8
Adela Rivas id 8
Juan Siuria id 8
Santiago Franch id 8
Seccion 14ª
José Traba, desórden 8
Martin Garazon id 8
Joaquin Barrea id 8
Juan Bolera id 8
Juan Smith id 8
Seccion 15ª
Lúcas Quiroga id 8
Gaspar Pobarie id 8
Juan Daneto id 8
Sebastian Marqui id 8
José Poggi id 8
German Carossi id 8
Seccion 16ª
Alberto Silva, desórden $ 8
Angel Romero, id 8
Miguel Luna, id 8
José Barrientos, id 8
José Conde, id 8
Vicente Robert, id 8
Seccion 17ª
Juan Bautista Buroni, desórden $ 8
Seccion 18ª
Juan Turno, desórden $ 8
Vicente Arenales, id 8
Angel Tersaro, id 8
Aquiles Duchi, id 8
Salvador Archat, id 8
Seccion 20ª
Francisco Laborde, uso de armas $ 20
Prudencio Rodogno, desórden 8
José Rivera, id 8
Juan Valle 8

Total $ 816

Buenos Aires, Diciembre de 1883.
El Tesorero.
Melchor J. Arana.
2751 1p

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino
SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas [illegible] amontonado; así ahorrando el trabajo de junarias. Esta operacion se hace [illegible] traer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1895 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

31—San Martin—31
1876 [illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:

Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los tiaradia hilos, poner en la infreza de los ríos postes de mayor altura y grueso necesario y [illegible] las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum *cinco metros ochenta centímetros* de largo y una circunferencia de *cuarenta y ocho centímetros* en la parte inferior, y *cuarenta centímetros* en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de [illegible] *metros treinta y tres centímetros* (33 m. 33 ct.)

Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2.693 E26

OTRO

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de la siguiente línea telegráfica.

De la Estacion [illegible] de Gomez del Ferro-carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Irlanda, Teresina, Terrasson, San Urbano y Melincué.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la línea á construirse.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los tiaradia hilos; poner en la infreza de los ríos postes de mayor altura y grueso necesario, y [illegible] las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como mínimum cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 33 metros 33 centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2692 E29

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 400 peones para la Estacion del F. C. del Sud.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientas y albañiles.

Santa-Fé—3000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m|n por mes.

Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y carpinteros.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Agricultores y vinicultores.

Mendoza—Agricultores y vinicultores.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos [illegible] de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó [illegible] alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2606 perm.

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de 200.000 doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las propuestas se presentaran en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y [illegible]

[illegible]

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que [illegible] cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte [illegible]

[illegible]

15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que [illegible] efectuar la entrega, [illegible]

16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que expida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, [illegible]

18. El proponente á quien se adjudique la licitacion deberá [illegible]

19. [illegible]

20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de [illegible] traviesas mensuales [illegible]

21. En caso [illegible] el Empresario [illegible] al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.

23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.

24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuese la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estime conveniente.—Bue. s Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario.* 2488 D31

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general en mi grandioso sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ESQUINA [illegible]

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de Jaquet, desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 550; Sobretodos, desde pesos 570. Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los [illegible] que en esta casa se venden géneros al por mayor. 5481 pm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2606 perm.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION

Por resolucion de este Consejo [illegible] á licitacion para la provision de los útiles [illegible] á continuacion se expresan, con destino á las escuelas de la Capital y de las Provincias, por todo el año 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, [illegible]

[illegible]

Secretaría, Diciembre [illegible] 1883.

Artículo, Adolescencia: autor, Delapalme; [illegible] Aritmética, id. Vitolmann; id. 200 número licitado, [illegible] Perkins, Atlas Republica Argentina [illegible] Almanaques folladores.

B

Artículo, Bancas 2000—id Botánica, autor, Delafosse; número licitado [illegible] id Hecker, id 250—billetes; id 30—id Barómetros [illegible]; id 30—id Brújulas, id 150.

C

Artículo, Compases de madera; núm. licitado, 250—id cuadernos [illegible]

[illegible]

G

Artículo, Gramática castellana, Autor Bello, Número licitado [illegible] Geografía, id Smith, id 1200—id id Leitelie, id 2000—id id [illegible] id Cosson, id 100—id id [illegible] Geometría, [illegible] Geografía dirigida por Sastre, id Shuith, id 150.

H

Artículo, Historia Argentina; Autor, Juana Manso; número licitado 500—Id, id id; id Fregeiro; id 200—Id, id id; id Larrain; id 100—Id, id id; id Gutierrez; id 100—Id, id id; id Letrada, id 200—Id Nociones de Higiene; id Wilde; id 500—Id, id id, id Berra; id 300—Id id de Santilla; id 300.—Historia de las Provincias Unidas por Ziung, 500 ejemplares.

I

Artículo, Infancia; autor, De Lapalme; número licitado 2500.

L

Artículo, Libro 1º, autor, Mantilla número solicitado 2000—id, id 2º id id, id id 400—id, id 3º id, id 1º, (referendo T. S. Osuna) Mandevil, id id, 2000—id, id 1º id primitivo, id id, 200—id, id 2º, id id, id 300—id, id 3º, id id, 11 id, 1000—id, Literatura, id Correa, id id 100—id, id, id Uriarte; id 500.

M

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 1000—id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; número licitado, 50—id Moralidad literaria id Bustinza, id 150—id Moral práctica, id Alcantara, id 40—id Moral y urbanidad id Carreño, id 150—id id id id e [illegible] id 100—id Mineralogía, id Delafosse, id 100—id Moral práctica, id Diez Mori id 50.

P

Artículo, Pizarras—Id [illegible] secante—Id pizarrines [illegible] Pedagogía, autor, Cárdenas, número solicitado, 20—Id [illegible]

T

Artículo, [illegible] número licitado 150 [illegible]

V

Artículo, Vida de [illegible] autor Webster número licitado 50.

Z

Artículo, Z [illegible] autor, Lesaloma; número licitado 100.
2631 E. 13

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2565 E. 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos, haciendo un viaje semanal de Cafayate en la segunda línea.

1a. línea—por Mensagerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, [illegible]

2a. línea—por correo á caballo—De Cafayate á Copiapó pasando por Guacuata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

[illegible]

Noviembre 30 de 1883 — [illegible]

OTRO

[illegible]

1a. Desde la Estacion Lules á la Villa del Alto, pasando por Famaillá.

2a. De la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. De la Estacion [illegible] á Medina, Concepcion, Sta. Ana, Nacho, Aguilares, [illegible] y Esquina.

4a. De la Esquina [illegible] Graneros, [illegible], La Cocha, Sunchó y San Francisco.

5a. De Tucuman á Alpachiri, Tafí Viejo, Tapia, Vipos, Arraya, Trancas, [illegible], Ruiz.

6a. De Tucuman á la Cocha, Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu.

7a. De Tucuman á [illegible], Leales, Chilcas, gasta y Quisca.

8a. De Tucuman á [illegible], Anfama, Tafí, Encalilla, Costa, Santa María y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos, debiendo ser abiertas el 25 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Diciembre 27 de 1883.
2725 E25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esa Administracion de Corrientes y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos, debiendo ser abiertas el dia 26 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato—Diciembre 26 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 1730 E. 26

LICITACION
Para la provision de Vestuarios para la provincia de Entre-Rios

De acuerdo con el Superior decreto de la del corriente Diciembre, sacase á licitacion hasta el 15 de Enero de 1884, la confeccion de mil vestuarios de paño azul [illegible] y [illegible] aprobados al vestuario, [illegible] bases y condiciones siguientes:

1º Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero de 1884 [illegible] en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Gobierno y el Escribano General de Gobierno, [illegible]

[illegible]

[illegible] Paraná, Diciembre 19 de 1883.—*El Oficial Mayor.*
2708 E 15

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX. Chateau Riré, Montis Larose, Haut Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOÑA. Chambertin, Corton, Pommar, VINO DEL RHIN Laubenheimer VINOS ITALIANOS Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Hauts Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO. La Rioja San Juan, Colorado, Fálido, Fladelsa Moscatel, [illegible] OPORTO C C C 1815, 1811, 1847, 1856, Listona, Moscatel JEREZ. Lacre verde, Jerez amontillado, Lema y [illegible], Montillado.
1863 perm.

Ramal de Recreo á Chumbicha

[illegible]

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea esado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.

13. El proponente que obtuviere el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 p% retenido en cada pago mensual referente la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*S. Secretario.* 2489 D31

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 3 de Enero de 1884, á la [illegible] en la Comisaría General de Guerra [illegible] Santiago del Estero.

Art. 1º [illegible]

Racion diaria
1 kilo 372 decigramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilo 229 id galleta (8 onzas)
0 kilo 86 id arroz (3 onzas)
0 kilo 143 gramos sal (1|2 onza)

Racion mensual
0 kilo 9184 decigramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4[illegible] id jabon amarillo (1 id)
0 id 2[illegible] id yerba paraguaya (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y extra para fortin
0 kilo 9181 decigramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 11 8 id galleta (4 onzas)
0 id 5[illegible] id arroz (1 id)
0 id 143 id sal (1|2 onza)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de fortin.

Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con esepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios se abonarán á los proveedores.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa hubiera y cobrar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con arreglo al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los cuereados.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada [illegible] constatada por los Gefes en los [illegible] circunstancia.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga alguna alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon del contrato, se cubrirá á cuyo cargo esté su gasto de [illegible] depósito, siendo retenido [illegible]

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el 5 meses de duracion por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abierta la primera propuesta no se recibirá otras nuevas ni modificacion de las anteriores en cual [illegible]

Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas.

[illegible] Diciembre 5 de 1883.
2,520 E. 3. *El Comisario General.*

OTRO
Licitacion

Para la provision de caballos á 21 [illegible] Frontera de Santiago del Estero.

El 3 de Enero próximo á la 1 p. m. [illegible] en el Despacho del señor Inspector y [illegible] Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y asistencia del Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán gordos, [illegible] de pelo y bozo, corrientes en el freno con el bozo de [illegible]

Los bueyes serán asimismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de $fts 5, escritas solo el mismo [illegible] acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 p% del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2351 E 8 *El Comisario General*

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE

Agencia en Buenos Aires Piedras 31. Itinerario de las carreras para el año de 1884. línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Peltarde pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomas Drysdale, Achualé (antes Medinas) estancia Bencer estancia del doctor Morel. Trenque Lauquen, Salquelo y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de [illegible] los dias 8, 18 y 28.

Entre [illegible] y la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque-Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1º de Enero de 1884.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Carmen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa [illegible]

Línea entre Mercedes y Carmen de Areco [illegible]

Línea entre Salto y Carmen de Areco [illegible]

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por Trenque Lauquen.

[illegible]

Buenos Aires, Diciembre [illegible] 1883.
2341 E

Consejo Nacional de Educacion

Exámenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestro interno, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de la [illegible] y acompañadas de los documentos siguientes:

1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar ó por el Juez de Paz del distrito.

2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 39 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secret [illegible] 2331 D31

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

[illegible]

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
son la verdadera esencia de la Salud y la [illegible]
CURAN MALARIA, TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRES

[illegible]

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

[illegible]

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.
1760 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO RAPIDO BIMENSUAL POR LOS VAPORES

La Veloce Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. P. ... e F.
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SCRIVIA»	El espléndido vapor "L'ITALIA"
SALDRA EL 1º DE ENERO	SALDRA EL [illegible] DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: L. BALLIEU. Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, varilla, fragua, acerillo, etc.
Carbon de Cardiff—de las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cercos, de la fábrica de acero HAYANGE (Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70 CALLE DE SAN MARTIN 70
N 192 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CLUB INDUSTRIAL — REPUBLICA ARGENTINA
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 715 á 717
N [illegible] perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

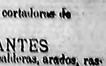

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y reposiciones las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA y baratas. Al Minuto. Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 — N911 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—ESQUINA DE CANGALLO—FLORIDA—125

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 224 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Escuela Normal de Tucuman
No habiendo producido resultado la primera licitacion intentada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.

El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.

Las propuestas, extendidas en papel sellado de 5 $ mln. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieran presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que prescribe la ley.

Tucuman, Diciembre 12 de 1883. — *E. Aymerich.*
2657 E11

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que él designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez mestizos Shetland.

Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2|3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaría á mi cargo y á lo que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Munilla.* 2,552 E21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Berisreide* Secretario. 2,674 E21.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel R. Raggio.* 2,518 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,548 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Grant.* 2454 E. 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llamad y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 12.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 4.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUI[illegible], ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883 —*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 2.497 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 2432 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiera luga. por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,508 E. 6.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883. —*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,501 E. 6.

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que le corresponden por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto. 2,601 E. 16.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representan á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaria de D. Pedro Longinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 2695 E. 8

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA.—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Pougibebe.* Sustituto. 2621 E25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETRENE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,598 E. 16.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. [illegible]

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO
En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7|8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño
LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES
10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes

El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas amplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.

Las vacas son puras y 7|8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Niñitas.*

Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo. 2685 E. 13

POR EL MISMO
10 hermosas vacas
Puras y 7|8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 A 24 MESES DE EDAD
Acreditados productos de la Cabaña Moron. Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.
El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin N° 51

El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lote de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.

Respecto del orígen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras; es de origen de la cabaña del Sr. Castex.

La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2665 E 3

POR EL MISMO
2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 14, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24
El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman
Abundantísimos pastos de engorde
La tierra es riquísima y los pastos de primer órden
Base increiblemente baja
ps. 3100 m|n oro la legua kilométrica
VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que escede á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A, mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Sres. Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston. [illegible]

[illegible] ... tambien por las [illegible] esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. [illegible] E. 4.

POR EL MISMO
EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes
Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don
JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS
De buen origen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET y NEGRETTE
Ovejas y borregas de la misma raza
POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN
Notables yeguas Frisonas
Muy buenos toros raza Durham, Alderney, etc., etc.
VENTA MUY LIBERAL
EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 20 de Enero á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.

La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios. Los [illegible] las crias del Establecimiento del Medio son [illegible] criadores argentinos así lo han proclamado.

Hé aquí el detalle:
400 animales vacunos al corte, [illegible] id mestizos, 20 toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, 110 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 30 carneros puros id id, [illegible] 60 id id mestizos Trakenen y animales yeguarizos al corte [illegible] Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, carrera, 30 potrillos [illegible] padrillo puro Morgan 15 yeguas percheronas, 10 id id tiro [illegible] 10 id mestizos Shetland.
25 petizos. En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes [illegible] conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate. Si este no concluyese se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2686 E. 20-

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderías
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin averia que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.
65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas
22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera
DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y jagueles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de
TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario
SIN INTERÈS
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS
32 CAJONES
Con una espléndida coleccion de plantas exóticas
Grandes novedades de Palmeras
Y OTRAS VARIEDADES RARAS
RECIBIDAS DIRECTAMENTE POR EL SEÑOR
DON LORENZO HOYER
Afamado horticultor en Botafogo
En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, venidos en el vapor inglés "Tycho Brahe" y remitidos por el señor Dr. Lorenzo Hoyer:

32 cajones de plantas del Brasil de las cuales damos en seguida un pequeño detalle de las variedades mas raras y algunas enteramente nuevas en el país.

Dracenas 30 variedades, entre ellas la goldeana, lindini, Robinsondana, las palmeras 40 variedades, Veria, Cocos, Blumenavia, Gartneri, Campuris, Raphis, y otras en grandes ejemplares, Cycas normandianas grandes y otras especies, Il buenos magnífica Schizopetalea, Lucien, Linden, etc., Coffea azalica, (mursa), Shomburghea versicalos, Ravenale madagascariensis, gran coleccion de Croton, 11 variedades de Azaleas y de Pandanus, Theoprasta imperiales, Lomaria, Cycadefoglia Philodeudrum, Anthurium, Dechardi, Wazoqueanum, Maranta, Vestchia, Rosea lineata, Regalia lindiai ilustris; Diffembachias en 12 variedades algunas muy grandes; Philantus rosea-pida, Cyanophilam, Poenciana plenissima, Araucarias, Binati, Widvilli, exelsa glauca, etc.; Tonerayo lindeni, Philatheraim; lindeni, Asparagus plumosa nevo, Schismatoglotis, Pellionia, Deveonana pulchra, Musas petreas, Heleconium, Spalaphyllum Alsacias Cucalego, Ropala, Castanespermum, Erasthum, etc., etc. 2738 E. 4.

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
167 y 1|2 leguas cuadradas
DE 5000 VS. POR COSTADO
DE LAS TIERRAS MAS FERACES
De la República
SITUADAS
En la Provincia de Santiago del Estero
Sobre el deslinde con la de Santa-Fé
A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista
SOBRE EL RIO PARANA
A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.
Con aguadas permanentes
Excelentes pastos
Bosques de ñandubay
Y quebracho
SE REMATARÁN PRECISAMENTE
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
A CUALQUIER PRECIO
Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.
El Miércoles 30 de Enero
A las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78
2710 E. 30

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA
PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitague
LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES
Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca
Condiciones ventajosas para el pago
Una tercera parte al contado y el resto á
UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés

El Mártes 22 de Enero de 1884, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.

Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A y el 1, 2, 3 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.

Todavía existen allí los vestigios de las tolderías de los Ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.

Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.

Los campos de pastos duros son los de la zona intermediaria, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.

Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.

El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:

«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»

«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y media varas de circunferencia en su tronco principal, abarcando con sus ramas un diámetro término medio de 32 varas.»

Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas, en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.

Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potagüe, Aucatueluo, La Carreta, Tirlin, Utra Trigoin, Echoné, Quillai Lauquen, Quitripil, Antiqueo, Guadá y varias otras de lluvia sin nombre.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2685 E. 22

POR LOS MISMOS
3,000 cuadras cuadradas
FLOR DE CAMPO
No hay nada mejor en la Provincia
DISTANTE SOLO
15 LEGUAS DE LA CAPITAL
EN LOTES
Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros
DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS
LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie
Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por cuenta y órden de su propietario tres mil cuadras de campo flor, reputado como de los mejores de la Provincia y que en mas de [illegible] años ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido gran aumento.

Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 á 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.

Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.

Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 11 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.

Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sanjones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuándo podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 20 cts. m|n.
BASE 2|3 PARTES $ 19,715 m|n
EN EL MISMO TERRENO
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en él edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 261 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaria, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2494 30

POR LOS MISMOS
7887 hectáreas de tierra
CAMPO FLOR
EN LA SECCION XVII
CONOCIDO POR
Fú-lò ó Las 3 lagunas
LINDANDO CON LOS GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE LOS SEÑORES
Drabble, Duggan hnos. y otros
Y á 18 leguas del pueblo Lincoln
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 16 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por division de condominio entre los señores Rodolfo Newbery y A. S. Mc. Nally, por ausentarse este último del país.

El campo arriba mencionado, compuesto de 7887 hectáreas ó sean cerca de tres leguas, ubicadas en la seccion XVII de la Provincia de Buenos Aires.

Estos campos son conocidos por el nombre de Fú-lò ó Las 3 lagunas, y están rodeados de grandes estancias, propiedad de los señores Drabble hnos., Duggan hnos., Media Luna, Juan Brown, Ricketts y Compañía Pastoril Argentina y muchos otros; distan pocas leguas de Lavalle y 18 leguas más ó ménos del pueblo Lincoln.

El Ferro-Carril Trasandino queda muy inmediato y el ferro-carril de las Mellizas á Trenque-Lauquen, que estará terminado en breve tiempo, pasará muy cerca tambien.

El campo realmente es flor, teniendo abundantes pastos tiernos, cebadilla, alberjilla, cola de zorro y otros gramíneos como para ovejas, tiene mas de cuarenta centímetros de tierra vegetal y abundantes aguadas permanentes.

Las condiciones para la venta son ventajosas y el comprador puede tomar á su cargo cuatro letras que adeuda el campo, cada una de 44,000 $ mlc, pagadero á 24 de Diciembre de 1884 la primera.

Las personas que quieran inspeccionar ó mandar ver el campo, tienen diligencias que salen de Chivilcoy los dias 1, 7, 11, 13, 19 y 25 de cada mes, desde Chivilcoy á Media Luna y de ahí encontrarán caballo ó carruaje que los llevará hasta el mismo punto.—Por mas informes pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. [illegible] E16.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 [illegible] procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en remate público por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 2210 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ mlc ó sean 2934 $ con 67 centavos mln., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 1,947.334 pesos moneda corriente!! Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía en a compra al firmar el boleto de venta. 2539 E. 13

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José
¡¡Base vela 84,785 pesos m|c 6 rls ó sean pesos 3504 44 cents m|n
El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.
Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la Nacion Dr D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 84,785 $ m|c 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto. 2,571 E. 20

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería. etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES
AL COMERCIO,
AL PUBLICO
Y A NUESTRAS RELACIONES
Desde el 1° del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle
83 Bolivar 85
Entre Victoria y Alsina
En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderías, etc., etc. 2653 E. 1

POR EL MISMO
Notable remate el 1° de año
POR LO QUE DÉN!
A PLAZOS! SIN INTERES! ESCRITURAS GRÁTIS!
Una manzana de terreno
DIVIDIDA EN 19 LOTES, CON EDIFICIO
EN EL IMPORTANTE Y FLORECIENTE PUEBLO DE BARRACAS AL SUD, PRÓXIMOS AL GRAN PUERTO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA
Terrenos altísimos, los mas altos de Barracas
En el centro del pueblo: 2 cuadras al Oeste de la Iglesia y Plaza Principal. Espléndida situacion en el Boulevard Progreso entre Alsina y Lavalle
A una cuadra de las estaciones del F. C. del Sud y la Plata
Sin base—Venta liberal y obligada—Títulos garantidos

Condiciones ventajosísimas de pago [illegible] al contado y el resto á 6 meses de plazo sin interés
El Mártes 1° de Enero de 1884
A LAS 5 DE TARDE

Remataremos necesariamente al mas alto precio los mencionados lotes, compuestos de 12 varas de frente por 60 de fondo, ubicados en el progresista pueblo de Barracas al Sud [illegible] nadie vende porque antes de un año se habrá [illegible] el valor de la propiedad. Nos abstenemos de [illegible] los espléndidos terrenos que ofrecemos y [illegible] quieran visitarlos para que [illegible] venta. Nada igual se ha anunciado hasta [illegible] puerto que se construye.

La inmediata terminacion [illegible] á los buques de Ultramar en el Riachuelo y que [illegible] de Barracas, y los grandes talleres de mayor calado [illegible] Sal y Ensenada, convertirán [illegible] en la primera ciudad de la Provincia [illegible] el mercado de exportacion de todos los productos [illegible] la campaña y [illegible] un barrio y el principal centro de comercio de esta Capital.

No habiendo en todo el partido, ni existe hoy en Barracas al Sud una sola casa desocupada, pagándose por los cuartos de madera 20 [illegible] mensuales como en el centro de esta Capital.

El [illegible] comprendiendo el rápido progreso de esta localidad ha [illegible] empezar 30 cuadras de las que algunas están ya hechas y se continua trabajando activamente.

Ofrecemos, pues, una pronta y segura fortuna y una pingüe renta con muy poco capital.

¡Alerta, especuladores! porque quemaremos estos espléndidos lotes por lo que ofrezcan, dejando la mitad del precio á tres [illegible] de plazo sin interés y dando á los que paguen al contado todo el importe, las escrituras grátis.

Aprovecharse que esta ocasion no se presenta dos veces
El 1° de Enero de 1884
2732 E. 1°

POR EL MISMO
JUDICIAL
Escepcional remate
DE TRES PROPIEDADES
CALLE FLORIDA
Números 309, 311 y 317
VERDADERO CENTRO
DE BUEN TONO Y DE COMERCIO
LOCAL NON PLUS ULTRA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
Da. Nicanora Echaburu de Oliver
FRENTE TOTAL
29 metros 80 centímetros
No hay terreno igual en esa calle
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.
2|3 partes base para la venta
38,897 $ 60 c. m|n.
Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 41 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ m|n.
2|3 partes base para la venta
19,819 $ 33 c. m|n.
Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.
2|3 partes base para la venta
20,995 $ 75 c. m|n.
Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO
De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1|4 POR CIENTO
DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1|2 vs. de fte. por 53 1|3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SALAMENTE
40,000 $ m|c.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.

Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Norte por 53 1|3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.

La base es bajísima
Venta ad corpus
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ m|c. 2629 30

POR EL MISMO
REMATE DE INAUGURACION
En nuestra nueva casa
BOLIVAR 85
NOTABLES VENTAS
DE DIA Y NOCHE
El Mártes 8 y Miércoles 9 de Enero
A las 12 del dia y 8 de la noche
ELEGANTES MUEBLES
DE TODAS CLASES
ULTIMA NOVEDAD
Artículos de Bazar y electro plata
SURTIDO INMENSO
Para todos los gustos y bolsillos
UN MILLON DE PESOS EN ARTICULOS
Venta completamente liberal
Sin retirar un solo lote
Venderemos un notable surtido consistente en parte en lo siguiente:
Magníficos juegos de sala, de seda, cachimir yuti, cretona, etc.
Mesas de centro.
Chiffonier,
juegos de dormitorio,
idem de escritorio,
id de comedor,
sillas de fantasía,
mesas de idem,
sillas varias clases,
espejos,
pianos,
bancos de idem,
etc., etc.
Gran cantidad de artículos
De electro plata
Bronces,
porcelanas,
cristales,
cuadros etc., etc.
En nuestra nueva casa Bolivar 85
2721 E. 9
B. M.

D'Acosta, Nuñez & Ca.
16 IMPORTANTÍSIMOS LOTES DE TERRENO
A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA
Del mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires
Rodeados de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á las calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas vistas al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida General Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.

Este barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos de Buenos Aires. Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de Callao, que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero al costado de la vía férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al Parque 3 de Febrero.

En los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas** y todos ellos están divididos por mojones.

Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán una renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su dinero.

La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos,** en condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao

Lote 34 esquina Paseo de Julio, frente	varas 18 80	por	30
" 35	" 10	"	32
" 41	" 10	"	54 1|2
" 42	" 10	"	53
" 43	" 10	"	30

Con frente á Paseo de Julio

Lote 21	frente varas 10	por	28
" 22	" 10	"	36
" 31	" 10	"	40 1|2
" 32	" 10	"	33 3|4
" 33	" 10 80	"	25 1|2

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)

Lote 1 esquina con frente á Callao	varas 16 75	por	25
" 2	" 10	"	22
" 7	" 10	"	60 1|2

Con frente á calle Ayacucho

Lote 12 esquina con frente á Bella Vista	varas 17 28	por	24 97
" 18 calle Ayacucho frente	" 10	"	38
" 20 esquina P. de Julio y Ayacucho	" 12	"	25

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,599 perm.

POR EL MISMO
EN LA PLATA
45 lotes de los mejores terrenos
En las Secciones 3, 4, 14, 13 y 16
SIN BASE ALGUNA
¡Por lo que dén!
El Domingo 6 de Enero
A LAS 2 1|2 DE LA TARDE
En los espaciosos salones del gran Hotel Bruny, frente á la Estacion 19 de Noviembre
Por datos, planos y demás, á mi escritorio Perú 147. 2747 E. 6

Miguel Cano
AL NORTE
DE UNA BUENA CASA
CALLE ARENALES 666
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
Sin base, por lo que dén!
El Domingo 30 de Diciembre á las 6 p. m.

Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia, por lo que quieran dar y dinero de contado, la bien situada finca calle de Arenales núm. 666, entre Rio Bamba y Ayacucho, cuyo terreno es de 11 1|2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 35 varas de fondo, con 6 grandes piezas de material, techos de teja francesa y una de zinc, cocina, letrina, magnífico pozo y un hermoso parral.

Títulos garantidos de lo mejor.

Para mas informes, á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Exijiré al comprador un 5 olo de garantía al firmar el boleto de compra venta.

POR EL MISMO
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y Á UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 185, compuesto de 50 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1|2 varas de frente al Oeste calle Garantias, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 9 1|2 varas de frente á Arenales por 22 1|2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1|2 varas de fondo, con frente á Garantias, magnífica esquina donde podrá hacerse hermoso edificio de altos.

Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra italiana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, techo de teja francesa con una hilada de ladrillos, pozo con brocal de material y agua esquisita, cuarto de madera para baño, oficina, un gran parral, muchos árboles frutales, etc., etc.

Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2,681 30.

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederá á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 71 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Estanovey y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 60,598 $ mlc. cuyas 2|3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40,299 $ mlc. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez.* 2557 30

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de D. Mauricio Arcolassi, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa-Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieran de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra á al rematador Chacabuco 165, pieza 27. 2560 E. 12

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 1[illegible] en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Rufino Degreef
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.

El Mártes 1° de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2654 E. 1°.

POR EL MISMO
De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaría de Policía
Á 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 2ª Buen Orden y Artes
Venta sin base á todo precio

El Mártes 1° de Enero á las 4 1|2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2655 E. 1°

POR EL MISMO
10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 30 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados
Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo
A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. [illegible] 30

POR EL MISMO
DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANÚS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LÍNEA FÉRREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Huergo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base bajísima para la venta

El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.

Son cuatro casitas calle ó Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente proximamente por 50 de fondo cada una siendo la base de venta 3,000 $ m|c la vara de frente sobre lo edificado, todas las casitas están alquiladas y producen buena renta.

Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 25 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ m|c la vara de frente.

Todas estas propiedades dán frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.

Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2691 E. 6

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 344 y Chile [illegible] y [illegible]

Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1|2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas, espléndido barrio.

Tasacion 14,141 $ m|n. Base para la venta 9,4[illegible] $ m|n.

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la 1a. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 3 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2509 E. 6

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M.
De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo
MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estas dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo murmurados los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, como Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2317 D. 30.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 273 perm.

POR LOS MISMOS
DE 30 CABALLOS
De los Montes Grandes
Animales notables por su tamaño, sanos y de lindos pelos, tordillos, [illegible] etc.
ELEJIDOS POR UN INTELIGENTE

El Miércoles 2 de Enero á las 2 de la tarde, remataremos al contado y al mejor precio 30 lindos caballos de los Montes Grandes.

Hay yuntas para carruajes de tiran perfectamente y otros para enseñarlas; caballos para paseo, notables por sus pelos y buenas condiciones.

NOTA—A los señores aficionados llamamos la atencion á este importante lote de caballos que remataremos. 2716 E. 12